

**Maestría en Finanzas Públicas
Provinciales y Municipales**

**Autonomía financiera municipal: Aspectos
metodológicos y aplicación al caso de los
municipios de la provincia de Mendoza**

**Alejandro Trapé, Botteón, Claudia N. y Molina, Raúl
Antonio**

**AUTONOMIA FINANCIERA MUNICIPAL:
ASPECTOS METODOLÓGICOS Y APLICACIÓN AL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**Alejandro Trapé
Claudia N. Botteon
Raúl Antonio Molina**

INTRODUCCIÓN

Los bienes públicos y las externalidades constituyen dos casos típicos y frecuentes de las denominadas “fallas de mercado”, situaciones en las cuales, por razones específicas, se requiere de la intervención estatal porque los mercados no producen una asignación adecuada de los recursos.

En el primer caso, el problema del consumo conjunto lleva a situaciones en las que existe incentivos para los agentes económicos a no revelar con claridad sus preferencias, en busca de aprovechar la imposibilidad (o la no deseabilidad) de su exclusión del grupo de consumidores. En el segundo, agentes económicos que con sus acciones (de producción o de consumo) generan efectos benéficos o perjudiciales a otros, no cobran ni pagan por esa circunstancia, produciéndose de esa forma una situación que deriva en la inadecuada asignación de los recursos y una distorsión en las decisiones, en tanto sean tomadas en mercados completamente desregulados.

En ambas situaciones se hace necesaria la intervención del Estado a fin de resolver estos problemas. La teoría de las Finanzas Públicas señala que en el caso de los bienes públicos el Estado deberá utilizar su capacidad de obtener información (mayor que la de los privados, considerados individualmente) de manera de identificar las demandas individuales y grupales y luego utilizar su capacidad coercitiva para obtener los recursos necesarios para financiar la provisión del bien o prestación del servicio. Para el caso de las externalidades, en el caso de que estas no puedan ser resueltas a través del acuerdo voluntario (esquema de Coase), deberá utilizar nuevamente ambas capacidades para identificar la externalidad, cuantificarla y utilizar el instrumento adecuado para internalizarla a quien la produce (multas, subsidios, regulaciones u otros similares).

Se destaca entonces, en ambos casos, la importancia de la capacidad del Estado para obtener información adecuada, oportuna y correcta y su posibilidad de imponer coercitivamente tributos o regulaciones cualitativas. En tal sentido es claro que cuando, por diversos motivos, tales facultades estén disminuidas o menoscabadas, las soluciones pueden ser inadecuadas. El enfoque de las “fallas gubernamentales” explora tales posibilidades, en las cuales un Estado con problemas de información, de identificación o de implementación *puede llevar a la comunidad hacia situaciones menos deseadas*, respecto de las originales (que incluyen la falla de mercado).

Atendiendo a la organización jurisdiccional del Estado, *las municipalidades son el nivel de gobierno que se encuentra “más cerca de la gente” y por lo tanto en mejores condiciones de identificar con claridad las situaciones en que el mercado “falla” y de esta forma definir de una forma más adecuada y precisa sus pautas y niveles de intervención.* Esto significa que la proximidad del ámbito municipal respecto de los problemas y los individuos permite obtener información más clara y oportuna para dar solución, entre otros, a los casos mencionados de bienes públicos y externalidades.

Por tal motivo, es importante resaltar la trascendencia del municipio en el esquema de la economía pública y proponer sobre la base de la experiencia internacional, la incorporación de *nuevas funciones, responsabilidades e instrumentos* a este nivel de gobierno, a través de la descentralización. De esta forma se tendería a minimizar los desaciertos antes comentados y la posibilidad de incurrir en “fallas gubernamentales” que reduzcan el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, a pesar de que la descentralización y la autonomía municipal fue proclamada en nuestro país a través de la reforma constitucional de 1994 y se encararon iniciativas al respecto, los resultados no podrán ser los esperados si las funciones y responsabilidades se dejan en manos de organismos *sin experiencia, sin capacidad operativa y sin un esquema de financiamiento consistente en el largo plazo*. De allí que se hace necesario comprender que tal transferencia debe necesariamente ir acompañada de dos elementos fundamentales:

- por un lado, el incremento en la capacidad para “gerenciar” los nuevos roles y de la aptitud de generar y administrar los recursos, cuyas potestades tributarias le sean asignadas y
- por otro, la certeza de que el organismo que recibe funciones y responsabilidades *puede afrontarlas financieramente en tiempo y forma*.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El propósito de este trabajo de investigación es *concentrarse en el segundo punto*, es decir, en las posibilidades financieras que los municipios tienen de hacer frente a tales desafíos, dado que la restricción presupuestaria¹ de un organismo estatal funciona, siempre, como una restricción más (y muy importante) a sus posibilidades de diseñar e implementar política económica en su ámbito de acción.

La razón que ha motivado a este estudio es que con frecuencia se verifican dos hechos concretos que atentan contra las posibilidades del Municipio de desarrollar las funciones prevista adecuadamente:

- Por un lado, los *bajos niveles de recaudación propia* se traducen en un escaso grado de “*autonomía financiera*”. Esto genera una gran dependencia de las transferencias financieras (tributarias y no tributarias) provenientes del ámbito nacional y/o provincial y condiciona la ejecución de las distintas políticas que involucran gasto municipal
- Por otro lado, los niveles de endeudamiento, que condicionan su desenvolvimiento futuro al incluir la necesidad de hacer frente a los compromisos financieros asumidos (capital e intereses).

¹ Se considerará a la restricción presupuestaria del sector público en sentido amplio, es decir, tanto para el corto como para el largo plazo. Esto significa que en el primer caso se trabajará con equilibrio entre fuentes y usos de fondos (y las correspondientes mediciones de desequilibrio que se derivan de ese esquema) y para el segundo utilizando criterios de solvencia fiscal intertemporal.

En virtud de estos inconvenientes se consideró necesario analizar en detalle y sobre bases estadísticas firmes las posibilidades de autonomía fiscal que tienen los municipios, tanto en el corto como en el largo plazo. Para ello se han efectuado dos tipos de análisis (complementarios entre sí):

- Se analizaron las ejecuciones presupuestarias definitivas de los últimos años y se estimaron *indicadores de autonomía financiera en el corto plazo*, observando su evolución en los últimos años.
- También se estudiaron los niveles de endeudamiento de cada Municipio y se calcularon *indicadores de solvencia fiscal* (a largo plazo) que permitan obtener una idea clara de las posibilidades de enfrentar los compromisos financieros sin afectar la prestación de servicios en el futuro.

1.2 RESULTADOS ESPERADOS

El trabajo en su conjunto apunta a la obtención de dos resultados diferentes, aunque estrechamente relacionadas:

- En primer lugar, se obtendrá una *metodología práctica general para la realización del estudio*, identificando las fuentes de consulta, las divergencias de información (y las correcciones pertinentes), los problemas metodológicos y las recomendaciones para su desarrollo aplicado.
- En segundo lugar, esa metodología se utilizará concretamente para *efectuar la comparación entre los municipios para la provincia de Mendoza*². Este segundo resultado, además de servir para ilustrar el razonamiento abstracto, tendrá por objeto *permitir a las autoridades comunales la correcta caracterización de su problema particular*, en orden a posteriores decisiones que mejoren la recaudación propia y, en consecuencia, aumente sus niveles de autonomía financiera.

1.3 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología completa de trabajo ha comprendido las siguientes etapas:

1. Aspectos teóricos relevantes
2. Definición de criterios y selección de municipios
3. Análisis de ejecuciones presupuestarias municipales
4. Indicadores de autonomía financiera
5. Caracterización y análisis de las diferencias
6. Indicadores de solvencia fiscal
7. Caracterización y análisis de las diferencias
8. Conclusiones

La primera etapa consistió en el desarrollo de los aspectos teóricos relevantes para comprender el tema. Estos aspectos se encuentran referidos tanto a la autonomía fiscal de cada Municipio en función de su dependencia de transferencias “externas” (desde

² La selección se realizará sobre la base de la importancia relativa de cada municipio en el contexto provincial y la disponibilidad de información. En principio es posible pensar que se trabajará con los municipios del Gran Mendoza, a los cuales pueden agregarse otros de magnitud significativa, tales como San Martín (zona este) o San Rafael (zona Sur).

otros niveles superiores de gobierno) como al problema de la solvencia fiscal de corto y largo plazo de los municipios.

La segunda etapa consistió en seleccionar los municipios a analizar. A efectos de lograr conclusiones amplias es conveniente orientar la selección *hacia la heterogeneidad* de las comunas seleccionadas. En la medida de lo posible se intentó trabajar con los 18 municipios existentes, aunque en algunos se encontraron deficiencias de información que limitaron el análisis (información existente, pero aún no auditada).

De acuerdo a lo determinado en esta segunda etapa, la tercera consistió en un análisis detallado de las ejecuciones presupuestarias de los municipios seleccionados. Es importante comparar los resultados obtenidos entre las distintas comunas analizadas, así como el análisis de los indicadores de un mismo municipio a través del tiempo. De acuerdo a la disponibilidad de información fehaciente, es posible construir una serie 1993-98 y en algunos casos se ha dispuesto de la información de 1999³.

A partir de las ejecuciones analizadas, la primera orientación sobre las posibilidades y límites de la recaudación municipal se obtuvo básicamente a través de la determinación del indicador de "autonomía financiera" (recursos propios de origen municipal/ erogaciones totales), que indica que porcentaje del gasto municipal es financiado directamente por los contribuyentes de la comuna. La relevancia del indicador se relaciona con el concepto de "correspondencia fiscal" y su correlato en la inducción de conductas racionales en el gerenciamiento municipal. También, en esta etapa es importante realizar la comparación entre municipios y en el tiempo los recursos propios y la recaudación municipal "por habitante".

Además de este indicador, se elaboraron otros que resumen información relevante para el análisis de la autonomía financiera. A partir de los resultados obtenidos se puso en evidencia la gran heterogeneidad existente entre municipios.

1.4 INFORMACIÓN UTILIZADA Y FUENTES DE CONSULTA

La información referida a las cuentas municipales, si bien es pública y disponible, es *escasa* y con frecuencia *divergente* entre las distintas fuentes que son consultadas (Municipios, Tribunal de Cuentas o Ministerio de Hacienda). Ante tal situación se trabajó sobre ejecuciones presupuestarias municipales auditadas por el *Tribunal de Cuentas de la Provincia*. Esta tarea fue ardua, ya que en algunos casos se hizo necesario concurrir a esas dependencias y analizar información aún no sistematizada.

En algunos casos particulares, en los cuales el nivel de desagregación de la información presentada por los municipios al Tribunal de Cuentas es escaso se requirió información adicional *a las mismas comunas*.

³ Dada la diversidad existente en la capacidad de generación de información por parte de los Municipios de la Provincia, se ha optado por trabajar solamente con información auditada por el Tribunal de Cuentas. En tal sentido, si bien se dispuso de alguna información incluso del año 2000, la misma aún no había sido sistematizada ni revisada por ese organismo.

2. ASPECTOS TEÓRICOS

La política económica tiene siempre como *principal protagonista al Estado*⁴, que es el agente que la diseña e implementa, en función de un proceso lógico que tiene su base en las preferencias de la comunidad y el funcionamiento del sistema económico⁵.

El estudio de la política económica *no* es el análisis de las cuentas del Estado. Sin embargo, la relación entre el diseño e implementación de la política económica y la restricción presupuestaria del sector público es un tema que no puede dejar de observarse con mucha atención, porque la situación fiscal (presente y proyectada) *puede transformarse en un serio condicionante de las acciones de política que se pueden seguir y los instrumentos que se pueden utilizar*.

El Estado es un agente económico más (aunque con características especiales tales como legitimidad emanada de la comunidad, poder de coerción e inquietudes comunitarias⁶) y por ello se maneja con una *restricción presupuestaria*, que en sentido amplio no puede violar. Esto trae a la discusión dos conceptos centrales, que serán desarrollados más adelante:

- El primero es el necesario *equilibrio de flujos de las cuentas fiscales en el corto plazo*, en el cual deben considerarse todas las *fuentes* de recursos (ingresos genuinos, transferencias recibidas, ingresos de capital, endeudamiento interno, endeudamiento externo y señoreaje) y todos los *usos* (gastos, inversiones, pagos de deudas y transferencias enviadas).
- El segundo se refiere al concepto de *solvencia de largo plazo* según el cual, en términos simples, el valor actual de la deuda pública debe ser nulo.

Todo lo que haga el Estado en materia de política económica en distintas áreas tendrá impacto directo o indirecto sobre su restricción presupuestaria, en el corto y/o en el largo plazo. Este efecto se produce básicamente por *dos vías*, que pueden operar simultáneamente:

- En primer lugar, la implementación de cualquier acción de política económica implica la utilización de recursos materiales, humanos o financieros. Esto significa que existen costos de implementación en que se incurre para poder llevar a cabo las medidas, que deben contar con el correspondiente financiamiento.
- En segundo lugar, las variables que componen la restricción presupuestaria se ven afectadas por la utilización de instrumentos fiscales o pertenecientes a otras áreas de política económica. Por ejemplo, una devaluación incrementa el precio de los insumos importados que compra el sector público.

⁴ En adelante se utiliza el concepto de Estado como sinónimo de “gobierno” y se hace referencia indistinta a las jurisdicciones nacional, provincial o municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

⁵ Un análisis detallado de este proceso se encuentra en TRAPÈ, A., *Notas sobre el proceso lógico de diseño de la política económica*, Serie Cuadernos Nro. 270, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, 2000.

⁶ Estos conceptos se desarrollan en detalle en STIGLITZ, J., *La economía del Sector Público*, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1988, págs. 1 a 25.

Reuniendo estos elementos se obtienen *dos conclusiones iniciales*, referidas a limitaciones al desarrollo de la política económica, que son impuestas por la existencia y vigencia permanente de la restricción presupuestaria. Estas conclusiones, que son de *carácter general* porque no dependen de la estructura del modelo económico, constituyen el *punto de partida* y principal eje conceptual de este trabajo:

- Las acciones de política económica (referidas a cualquier ámbito) no pueden ser evaluadas desestimando los aspectos presupuestarios. Esto se debe a que todas las acciones que se decidan realizar para alcanzar metas de política económica, deben ser analizadas en un marco de equilibrio (de corto y de largo plazo) de las cuentas del fisco, ya que se producirán necesariamente efectos adicionales al intentar equilibrar los desfases producidos⁷.
- El Estado (en particular, la autoridad fiscal) no puede determinar en forma discrecional y permanente todas las partidas de ingresos y gastos que conforman su restricción presupuestaria. Muchas de ellas quedarán determinadas por el valor que asumen variables endógenas del sistema, que a menudo son variables objetivo de política económica. Por ejemplo, la recaudación puede direccionarse en uno u otro sentido modificando la estructura del sistema impositivo, pero en tanto dependa de variables como el ingreso, los salarios, o el tipo de cambio, su control absoluto será imposible.

A estas consideraciones, en el caso de los gobiernos de jurisdicción inferior (en particular el caso de los gobiernos municipales) se agrega otra muy relevante, ya que aparece otro elemento que puede actuar como limitante al diseño e implementación de la política económica en ese ámbito.

Los gobiernos municipales *reciben transferencias* de los gobiernos de jurisdicciones superiores y a menudo esas transferencias representan una porción importante de sus ingresos totales. La posibilidad de demoras, rezagos y recortes en tales transferencias suele generar entonces problemas de financiamiento para estos organismos y reducir su autonomía de gestión.

En los puntos que siguen se analizarán desde el punto de vista conceptual los dos aspectos mencionados: el problema de la *solvencia en el corto y largo plazo* y el problema de la *dependencia de las transferencias de recursos de otras jurisdicciones gubernamentales*. Ambos elementos pueden reducir los grados de libertad del gobierno municipal a la hora de financiar sus gastos e implementar sus políticas, por lo cual forman parte del concepto de autonomía financiera al que se refiere este estudio.

2.1 SOSTENIBILIDAD FISCAL

El concepto de sostenibilidad fiscal hace referencia a la *solvencia a largo plazo* del sector público. En tal sentido, su análisis debe ser realizado utilizando una perspectiva temporal amplia, que contemple la situación presente y sus posibilidades de evolución futura⁸.

⁷ Este equilibrio se refiere a los conceptos de solvencia antes mencionados y que más adelante se formalizan. No debe tomarse como un valor nulo para definiciones de desequilibrio en el corto plazo (tales como déficit operativo, déficit primario o necesidad de financiamiento) sino como las nociones de igualdad de fuentes y usos en el corto plazo y valor actual de la deuda nulo en el largo plazo.

⁸ Numerosos artículos analizan y formalizan el problema de la sostenibilidad fiscal. Uno que lo hace en forma simple y didáctica es MARTNER, R., *Política fiscal, ciclo y crecimiento*, Revista de

En rigor, el estudio de la sostenibilidad fiscal debe ser encarado desde *dos puntos de vista*, uno de corto y otro de largo plazo. Ambos enfoques resultan complementarios, ya que los desequilibrios de corto plazo deberán ser administrados adecuadamente a lo largo del tiempo para respetar los criterios de solvencia intertemporal.

2.1.1 SOSTENIBILIDAD EN EL CORTO PLAZO

A fin de analizar el concepto de sostenibilidad en el corto plazo es necesario introducir la idea de *equilibrio de flujos de fuentes y usos de fondos*, que puede ser expresada formalmente de la siguiente manera:

Total usos de fondos \equiv Total fuentes de fondos⁹

que puede especificarse con mayor detalle como:

$$G_c + T_e + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot (tc \cdot D_{Ex}) + G_k \equiv T_c + T_r + T_k + \Delta D_{pr} + \Delta D_{BC} + tc \cdot \Delta D_{Ex} \quad (1)$$

donde:

- G_c : Gasto en personal, bienes y servicios corrientes realizado por el gobierno.
- T_e : transferencias entregadas al sector privado o a otras jurisdicciones u organismos del sector público (de índole corriente).
- i : tasa de interés interna.
- D_{pr} : stock de deuda pública con el sector privado nacional.
- i^* : tasa de interés internacional¹⁰.
- D_{BC} : stock de deuda con el Banco Central.
- D_{Ex} : stock de deuda externa del gobierno.
- G_k : Gasto de Capital (inversión pública).
- T_c : ingresos corrientes (impuestos, tasas, etc.).
- T_r : transferencias recibidas del sector privado o a otras jurisdicciones u organismos del sector público (de índole corriente).
- T_k : ingresos de capital
- tc : tipo de cambio nominal.

La expresión (1) es un balance de flujos de la autoridad fiscal, correspondiente a un determinado período. Por su carácter de *identidad contable*, es necesario que se verifique en forma rigurosa y permanente, representando entonces la versión de corto

la CEPAL Nro. 64, abril 1998, págs. 73 a 90.

⁹ Se observa que esta identidad tiene claras connotaciones *financieras*. Esto es compatible con la idea de que *en lo inmediato, un gasto sólo puede ser realizado si tiene una fuente que lo financie*.

¹⁰ En rigor, tanto i como i^* deberían ser las tasas específicas (interna y externa) a las cuales se han pactado las correspondientes deudas. En caso de existir más de una deuda interna o externa, la fórmula debería desagregarse para mostrar esa diversidad, cada una con su correspondiente tasa:

$$i \cdot D_{pr} = \sum_i i_i \cdot D_{pr,i}$$

$$i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} = \sum_j i_j^* \cdot D_{Ex,j}$$

donde los subíndices i y j representan los distintos componentes del stock de deuda (interna y externa respectivamente) contraídas, a tasas diferentes.

plazo del principio de sostenibilidad. Debe notarse que esta identidad contable *habilita la posibilidad de mantener desequilibrios temporarios* entre las partidas de gastos (corrientes y de capital) e ingresos genuinos (corrientes y de capital).

Si se entiende que las fuentes y los usos totales debe permanecer en constante equilibrio, la definición del desequilibrio (déficit o superávit) del sector público *resulta convencional* y el valor numérico del mismo puede obtenerse reordenando los elementos de (1) a cada lado de la identidad. En la práctica existen varias formas convencionales de reordenar los términos, cada una de las cuales busca brindar información diferente y útil para la toma de decisiones y el manejo de las cuentas fiscales.

Las cinco más utilizadas en la literatura y en el análisis de coyuntura son:

- Resultado operativo del sector público no financiero
- Resultado primario del sector público no financiero
- Resultado global del sector público no financiero
- Resultado global primario del sector público no financiero
- Resultado total del sector público consolidado.

Son formas diferentes de representar el desequilibrio de las cuentas fiscales en un período determinado y resultan *medidas complementarias* para el análisis (no sustitutas) ya que cada una brinda información diferente¹¹.

(a) *Resultado operativo del sector público no financiero*: este indicador refleja el cambio en la posición neta de activos y pasivos de largo plazo y por ello es la diferencia entre los flujos de ingresos corrientes y gastos corrientes:

$$RO = (Tc + Tr) - (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) \equiv (Gk - Tk) - (\Delta D_{pr} + \Delta D_{BC} + tc \cdot \Delta D_{Ex}) \quad (2)$$

(b) *Resultado primario del sector público no financiero*: este indicador se distingue del anterior en que los intereses a pagar por deudas existentes (interna o externa) no se computan dentro de las partidas operativas de gasto. Representa el “resultado antes del pago de intereses”:

$$RP = (Tc + Tr) - (Gc + Te) \equiv (Gk + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} - Tk) - (\Delta D_{pr} + \Delta D_{BC} + tc \cdot \Delta D_{Ex}) \quad (3)$$

(c) *Resultado global del sector público no financiero*: muestra el cambio en la posición deudora neta del gobierno en el período considerado, es decir, determina si, una vez transcurrido el período bajo análisis, el gobierno ha incrementado o disminuido su deuda neta.

$$RG = (Tc + Tk + Tr) - (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk) \equiv -(\Delta D_{pr} + \Delta D_{BC} + tc \cdot \Delta D_{Ex}) \quad (4)$$

(d) *Resultado global primario del sector público no financiero*: se diferencia del anterior en que no computa el pago de intereses (es un “resultado global antes de pagar intereses”).

$$RGP = (Tc + Tk + Tr) - (Gc + Te + Gk) \equiv -(i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) - (\Delta D_{pr} + \Delta D_{BC} + tc \cdot \Delta D_{Ex}) \quad (5)$$

¹¹ En el Apéndice 1 se analizan en detalle estas expresiones de desequilibrio, explicando su significado contable y económico y las interrelaciones que pueden plantearse entre ellas.

(e) *Resultado total del sector público consolidado*: que incorpora los desequilibrios financieros que pueda tener la Autoridad Monetaria y que deben ser considerados cuando se analiza el sector público en su conjunto.

$$RT = (Tc + Tk + Tr) - (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk) + ra \cdot RED - rp \cdot D_{AM} \quad (6)$$

donde:

- RED: stock de redescuentos otorgados al sistema financiero.
- D_{AM} : bonos colocados en el mercado por la Autoridad monetaria.

Desde el punto de vista de las fuentes de financiamiento puede escribirse como:

$$RT \equiv \Delta RED + tc \cdot (\Delta Res - \Delta D_{Ex}) - \Delta BM - \Delta D_{AM} - \Delta D_{pr} \quad (6')$$

que indica que cuando $RT < 0$, el faltante que ese valor representa puede obtenerse absorbiendo redescuentos otorgados, incrementando el endeudamiento interno (correspondiente tanto a las autoridades fiscal como monetaria), incrementando el endeudamiento externo neto o incrementando la base monetaria.

En definitiva, el concepto de solvencia en el corto plazo indica que el Estado debe ser capaz de obtener resultados positivos o, en caso contrario, disponer de las fuentes de financiamiento para solventar los resultados negativos (normalmente designados como "desequilibrios fiscales").

En Argentina, las cuatro primeras medidas pueden aplicarse a diferentes jurisdicciones gubernamentales (municipal, provincial o nacional). La última se utiliza normalmente sólo a nivel nacional, ya que esa es la jurisdicción en la que se desenvuelve la autoridad monetaria.

2.1.2 SOSTENIBILIDAD EN EL LARGO PLAZO

Como se señaló, el concepto de sostenibilidad fiscal hace referencia a la *solvencia a largo plazo* del sector público. Esto significa que, si bien en el corto plazo es posible que existan desequilibrios entre usos y *fuentes genuinas*¹², en una perspectiva de largo plazo es necesario que el equilibrio entre dichas sea restaurado.

Esta necesidad se puede expresar a través de dos identidades, que resultan equivalentes:

- La deuda pública es igual al valor actual de los excedentes *globales primarios* futuros.
- El valor actual del flujo de deuda pública para un horizonte infinito es nulo¹³.

Formalmente¹⁴:

¹² Este concepto hace referencia a los ingresos corrientes y de capital del Estado, *excluyendo* a los financiamientos que obtiene de otros agentes económicos.

¹³ En un mundo en el cual el "horizonte infinito" es difícil de concebir en términos prácticos, es posible definir la sostenibilidad fiscal a través de la idea de *estabilidad* de la deuda pública (tal como se verá más adelante, el sector público sería solvente si la relación Deuda/PBI es estable). Esto último indica que lo peligroso no es un déficit aislado o coyuntural, sino su persistencia a lo largo del tiempo y a un nivel excesivo, entendiendo por tal a un déficit que obliga a endeudarse a una tasa de interés superior a la tasa de crecimiento de la economía .

$$D_t = D_{pr,t} + D_{Ex,t} = \sum_{t,\infty} [RGP_t / (1+i)^t] \quad (7)$$

que puede reescribirse como:

$$D_t = D_{pr,t} + D_{Ex,t} = \sum_{t,\infty} [(Tc + Tk + Tr - Gc - Te - Gk)_t / (1+i)^t] \quad (7')$$

En definitiva ambas identidades implican que, en un análisis de largo plazo, el Estado debe ser capaz de financiar con recursos genuinos (corrientes y de capital) todos sus gastos (corrientes y de capital), incluyendo los compromisos financieros asumidos en el corto o mediano plazo.

2.1.3 SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS DE DISEÑO DE LA POLÍTICA FISCAL

Existen diversos criterios para manejar la política fiscal, cada uno de los cuales conlleva una determinada pauta de "prolijidad fiscal" (mayor o menor). Siguiendo a Martner¹⁵, es posible identificar los siguientes:

- Reglas de presupuesto equilibrado
- Criterios de "déficit sostenible"
- Regla "de oro" de las finanzas públicas
- Política fiscal óptima
- Política fiscal activa

Cada uno de estos criterios coloca al problema de la sostenibilidad fiscal en un plano diferente, ya que le otorga un peso relativo distinto en su relación de intercambio con las acciones de regulación macroeconómica a través de la política fiscal.

A continuación se analizarán los tres primeros situando el enfoque directamente en el ámbito municipal, a fin de adaptarlo al presente estudio.

2.1.3.1 Reglas de presupuesto equilibrado

La reducción del déficit puede ser una tarea dolorosa, pero se interpreta que tiene un aspecto positivo: alivia la presión que el gobierno pone sobre el mercado de capitales y por lo tanto se reducen las tasa de interés, permitiendo al sector privado acceder al crédito en mejores condiciones y favoreciendo el "ambiente" para invertir.

Este punto de vista propone entonces reducir el déficit a niveles "manejables" o directamente anularlo, para lo cual con frecuencia se suelen utilizar normas legales que así lo disponen. Adicionalmente, este tipo de restricciones operarían favorablemente reduciendo las tentaciones a expandir gastos innecesarios, en particular en épocas electorales (si se aumenta un gasto hay que reducir otro).

Alesina y Perotti¹⁶ indican dos problemas de este tipo de conductas estrictas:

- Uno extraeconómico: se incentiva la *contabilidad creativa y no transparente*, para que los números cierren.

¹⁴ En adelante se entiende que una variable stock subindicada con "t", está considerada *al inicio* de ese período, mientras que una variable flujo está considerada *durante* el mismo.

¹⁵ Martner, Ricardo, *Política fiscal, ciclo y crecimiento*, Revista de la CEPAL Nro. 64, Abril 1998.

¹⁶ Alesina, A. y Perotti, R., *The political economy of budget deficits*, IMF Staff Papers, vol 42, Nro.1.

- Otro económico: las cuentas fiscales se transforman en “caja de resonancia” de todo lo que pasa en la economía (se intensifica el uso de política fiscal endógena en forma permanente y se pierden grados de libertad para hacer política fiscal exógena).

Cuando se utilizan estas reglas, la política fiscal se vuelve procíclica:

- Ante caídas en el nivel de actividad (que llevan a posiciones deficitarias), se producen reacciones de política fiscal de tipo contractivas (reducción de gastos o aumento de impuestos), lo cual puede acentuar la recesión.
- Cuando la economía ingresa en fases de expansión, que llevan a posiciones superavitarias, se producen reacciones expansivas de política fiscal (aumento de gastos o rebaja de impuestos), lo cual puede impulsar el auge y recalentar la economía.

En los términos en que se ha desarrollado la formalización anterior, y sobre la base del concepto de resultado global para un gobierno municipal, este esquema propone lo siguiente:

$$(Tc + Tk + Tr) = (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk)$$

de manera que:

$$\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex} = 0$$

2.1.3.2 Esquemas de “déficit sostenible”

Se entiende que el déficit es “sostenible” cuando la relación entre deuda pública y PBI permanece constante. Partiendo de:

$$D_t/PBI_t = d_t$$

donde D_t representa la deuda total del Estado municipal y PBI_t el producto bruto interno de la comuna.

La tasa de cambio en la relación deuda/producto es:

$$d'_t = D'_t - PBI'_t \tag{8}$$

Por otra parte, la tasa de cambio en la deuda municipal es:

$$\begin{aligned} D'_t &= (\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex}) / D_{t-1} \\ &= (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk) - (Tc + Tk + Tr) / D_{t-1} \\ &= (-RGP + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) / D_{t-1} \end{aligned} \tag{9}$$

Colocando (9) en (8):

$$d'_t = -RGP_t / D_{t-1} + i'' - PBI'_t$$

$$d'_t = i'' - RGP_t / D_{t-1} - PBI'_t$$

que también puede ser expresada como:

$$d'_t = i'' - r_{gp_t} / d_{t-1} - PBI'_t \quad (10)$$

donde:

- i'' es la tasa promedio ponderado a la que el municipio se encuentra endeudado¹⁷.
- r_{gp_t} es la relación entre el RGP del municipio y el PBI municipal
- d_{t-1} es la relación entre la deuda total del municipio y el PBI municipal

Para que la relación deuda/producto se mantenga estable es necesario que $d'=0$, es decir, que:

$$i'' = r_{gp_t} / d_{t-1} + PBI'_t \quad (11)$$

Si la tasa de interés promedio del endeudamiento es mayor que la suma de los otros dos componentes, la relación deuda/producto crece y viceversa.

Expresado en otros términos, para que la relación deuda/producto se mantenga estable es necesario que el gobierno municipal genere un superávit global primario (medido como % de la deuda) que sea igual a la diferencia entre la tasa a la que está endeudado y la tasa de crecimiento del PBI de la comuna. Si el superávit es menor que esa magnitud, la relación crece y viceversa.

La posibilidad de un *déficit global primario* (sostenible) quedaría habilitada si la tasa de crecimiento de la economía fuese superior a la tasa de interés promedio ponderado del endeudamiento existente. En tal caso de la expresión (11) puede obtenerse el déficit global primario "sostenible", es decir, que deja constante la relación deuda/producto:

$$d_{gp_t} / d_{t-1} = PBI'_t - i''$$

$$\text{donde: } d_{gp_t} = - r_{gp_t}$$

Esta expresión puede reescribirse como:

$$DGP_t / D_{t-1} = PBI'_t - i''$$

$$DGP_t = (PBI'_t - i) \cdot D_{t-1} \quad (12)$$

resultando el déficit operativo "sostenible":

$$DO_t = PBI'_t \cdot D_{t-1} \quad (13)$$

es decir, al producto entre el stock de deuda y la tasa de crecimiento de la economía.

De acuerdo a este razonamiento, si las tasas de interés del endeudamiento son altas y la economía está estancada es necesario generar superávit primario para evitar el crecimiento de la relación d (Deuda/PBI). Si esto no se consigue la relación d irá en aumento y el proceso será difícil de revertir, necesiándose de un ajuste fiscal fuerte, de un "salto" en el crecimiento o de una combinación de ambos.

El carácter procíclico de la política fiscal, si bien se ve atenuado respecto de las reglas de equilibrio presupuestario, también está presente en este caso. La expresión (12), que

¹⁷ $i'' = i \cdot \alpha + i^* \cdot (1-\alpha)$, siendo α el porcentaje de la deuda total tomada con el sector privado y su complemento el porcentaje tomado con el sector externo.

refleja la regla de déficit sostenible, muestra claramente que en una fase recesiva el término $(PBI'_t - i)$ se vuelve negativo y por ello debe obtenerse un superávit primario (es decir, un valor de DGP negativo), lo que obliga a ajustes fiscales contractivos. Es claro sin embargo que el ajuste puede posponerse algunos períodos¹⁸, en tanto la ecuación (4) no sea exigida estrictamente por una norma legal.

Esto significa que, si bien el esquema es más flexible, también en este caso se reducen los grados de libertad para utilizar este tipo de políticas con fines de estabilización macroeconómica.

2.1.3.3 Regla “de oro” de las finanzas públicas

Este tipo de reglas indican que el sector público debe mantener equilibradas sus *partidas corrientes* de fuentes y usos. Partiendo del equilibrio global de fuentes y usos:

$$Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot (tc \cdot D_{Ex}) + Gk \equiv Tc + Tr + Tk + \Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex}$$

la “regla de oro” indica que:

$$Tc + Tr - (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) = 0$$

lo que a su vez implica que:

$$Tk - Gk + \Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex} = 0$$

$$Gk = Tk + \Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex} \quad (14)$$

Esto implica que los gastos de capital deben ser financiados con ingresos de capital o con incrementos en la deuda pública.

Si bien este criterio es muy estricto en lo que se refiere a las partidas corrientes (que deben quedar siempre equilibradas), muestra un mayor grado de flexibilidad para las partidas de capital, que pueden financiarse mediante nueva deuda.

Sin embargo, es posible introducir pautas de mayor rigidez:

- En primer lugar es posible agregar la necesidad de un criterio de *evaluación financiera* de los proyectos de inversión pública, que exija que los mismos generen un flujo de fondos suficiente para amortizar el capital obtenido como préstamo, de manera de asegurar el posterior repago de los compromisos asumidos¹⁹.
- En segundo lugar es posible considerar qué parte del endeudamiento que se tome en el período se toma “voluntariamente” o qué parte en forma “forzosa” (es decir, al solo efecto de cubrir la brecha financiera del municipio). Mientras mayor sea el segundo

¹⁸ Permitiendo por ejemplo, valores de d'_t positivos durante algunos períodos, compensados por valores negativos en los posteriores, hasta retornar a $d'=0$ punta a punta.

¹⁹ Notar que existe diferencia entre esta evaluación *financiera* y la evaluación social de los proyectos públicos. Bajo esta regla es posible que se desechen proyectos “socialmente rentables” pero que no tengan el suficiente retorno financiero para el gobierno. Se introduce de esta forma la amplia discusión respecto de los cobros efectivos a los beneficiarios de esos proyectos.

componente, más frágil será la situación municipal²⁰. Este tipo de endeudamiento normalmente se encuentra “oculto” en las cuentas del Municipio y no se observa explícitamente; sin embargo, la vigencia del equilibrio de flujos en cada período hace necesaria su consideración hasta restaurar la identidad contable (1)²¹.

De tal forma, la expresión (14) puede describirse como:

$$G_k = T_k + (\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex})_v + (\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex})_f \quad (15)$$

donde los subíndices V y F representan los conceptos de voluntario y forzoso respectivamente.

2.2 DEPENDENCIA FINANCIERA

En los últimos años la teoría de las finanzas públicas intergubernamentales ha hecho hincapié en el concepto de “correspondencia fiscal”, definida como *el grado en que cada jurisdicción financia determinado nivel de gasto público corriente, con recursos tributarios extraídos directamente entre los habitantes beneficiarios de ese gasto*.

En este sentido, la ruptura de una vinculación estrecha entre la decisión de aumentar el gasto público y los consecuentes mayores impuestos, conduce a que los beneficiarios del gasto no soporten el costo de su financiación. En tal contexto, los votantes tienen menos incentivos para oponerse a aumentos ineficientes de las erogaciones estatales.

Un estudio del Consejo Federal de Inversiones²² indica que que:

“... El principio de la correspondencia fiscal tiene la ventaja de establecer con claridad el precio relativo impuesto-gasto público, es decir que la presión tributaria marginal que enfrenten los ciudadanos esté ligada a una adecuada contraprestación, en términos de mayores servicios o de bienes. Dada la restricción global de recursos, mayor gasto público implica menor gasto privado, o puesto en términos más claros, menor remuneración a los factores productivos, en especial trabajo y tierra que tienen menor movilidad”

En consecuencia, una estructura de financiamiento de los niveles menores de gobierno (caso de los Municipios) muy dependiente de transferencias de otros niveles, destruye los incentivos para gobiernos responsables. De esta forma, la propensión a gastar en bienes y servicios públicos por parte de los gobiernos receptores es tanto mayor cuando se concretan mayores recursos con transferencias directas de fondos, que cuando ello opera mediante una transferencia implícita vía la delegación de los poderes tributarios de los niveles centrales de gobierno que resignan facultades tributarias.

Dada la relevancia enunciada de la correspondencia fiscal, en el presente estudio se trabajó en la elaboración índices que midan o aproximen la “dependencia financiera” de

²⁰ Es claro que cabe la posibilidad de que el endeudamiento forzoso resulte en algunos períodos negativo, constituyendo un ahorro para el municipio.

²¹ En la aplicación al caso de Mendoza, se calcula el valor (positivo o negativo) de esta variable, para cada Municipio, para cada año.

²² Ver Lopez Murphy R., Artana D., Molina R. y otros (1996), “Nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos – El caso de la Provincia de Mendoza”, CFI, Buenos Aires.

los Municipios. En todos los casos es importante analizar la heterogeneidad de los indicadores entre Municipios, el valor absoluto de los índices y su evolución a lo largo de los años.

2.2.1 FORMALIZACIÓN

El concepto de dependencia financiera puede analizarse utilizando la misma base conceptual del punto anterior. Partiendo de la identidad de flujos del gobierno municipal:

$$Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk \equiv Tc + Tr + Tk + \Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex}$$

Cuando el componente Tr es de magnitud importante, sus fluctuaciones en el tiempo pueden provocar problemas financieros que dificulten el normal desenvolvimiento de la gestión del Municipio²³. Esto puede observarse si se reescribe la expresión anterior:

$$Tr \equiv (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk) - (Tc + Tk) - \Delta D_{pr} - tc \cdot \Delta D_{Ex} \quad (15)$$

Las transferencias recibidas deben ser suficientes para financiar el desfase entre los usos totales y los recursos (corrientes y de capital) más las posibles fuentes de financiamiento (sector privado y sector externo). En el caso en que estas transferencias se reduzcan, el gobierno tiene diversos cursos de acción a seguir:

- Reducir sus gastos corrientes (Gc): esta suele ser una vía complicada ya que estos gastos tienen una permanencia e inflexibilidad alta y además representan un porcentaje elevado de los gastos corrientes totales.
- Reducir las transferencias que entrega (Te): Normalmente estas transferencias se realizan al sector privado y se trata de subsidios de bajo monto individual, que pueden recortarse con cierta facilidad, pero no sin costo político. Son candidatos típicos al recorte.
- Reducir los pagos de intereses: en este caso sucede algo similar a los gastos corrientes, ya que son difíciles de reducir en una coyuntura de corto plazo, salvo por la vía (normalmente lenta) de la renegociación de pasivos.
- Reducir sus gastos de capital: las inversiones suelen ser candidatos también al recorte, ya que las obras previstas se posponen o se paralizan. El costo político suele ser importante también en este caso.
- Incrementar los ingresos de jurisdicción municipal (corrientes y de capital): esta solución implica o bien manejar las alícuotas de los impuestos existentes o bien intensificar los controles para reducir el grado de evasión. Ambos expedientes no son inmediatos.
- Incrementar los niveles de endeudamiento: esta salida puede tener éxito en tanto los coeficientes de endeudamiento del Municipio lo permitan y las fuentes de financiamiento se encuentren disponibles. En cualquier caso debe atenderse a los conceptos de solvencia fiscal de largo plazo antes comentados.

²³ Es necesario aclarar en este punto que la variable Tc hace referencia a los ingresos corrientes que se recaudan en jurisdicción municipal, mientras que Tr son los que provienen, como transferencias, de recaudación en otras jurisdicciones superiores.

En todos los casos estas acciones implican ajustes recesivos para la economía de la comuna, que pueden redundar en reducciones adicionales de los ingresos de esa jurisdicción (según sea su estructura) y llevar a un círculo vicioso de desfinanciamiento.

Teniendo en cuenta el distinto grado de inflexibilidad de los distintos componentes de gastos, ingresos y financiamiento, es clave tener una idea clara respecto de hasta qué punto es factible, con el nivel de Tr existente, financiar los gastos “rocosos” o inflexibles. Esto dará una pauta de los grados de libertad con que cuenta un Municipio para realizar sus ajustes cuando eventualmente sufre una reducción de las transferencias que recibe de otras jurisdicciones.

2.2.2 INDICADORES DE DEPENDENCIA FINANCIERA

En este sentido es importante estimar algunos indicadores fundamentales, tales como:

2.2.2.1 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Ingresos Corrientes

Este indicador se formaliza como:

$$Tc / (Tc + Tr) \quad (16)$$

Por su estructura resulta siempre menor que uno y a medida que se acerca a la unidad indica una menor dependencia de recursos provenientes de otras jurisdicciones.

2.2.2.2 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de operación

Este indicador puede expresarse formalmente de la siguiente manera:

$$Tc / (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) \quad (17)$$

Permite observar la capacidad que el Municipio tiene para hacer frente a sus gastos de operación (con fuerte contenido de inflexibilidad a excepción de Te), con los recursos que recauda periódicamente dentro de su jurisdicción. En tal sentido es un claro indicador de autonomía financiera pues permite advertir el grado de exposición del gobierno municipal ante eventuales demoras o problemas con los recursos que se reciben de otras jurisdicciones.

A medida que el indicador crece (se aproxima a la unidad o incluso puede superarla), implica un mayor grado de autonomía.

2.2.2.3 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de operación (excluyendo intereses)

Este indicador puede expresarse formalmente de la siguiente manera:

$$Tc / (Gc + Te) \quad (18)$$

También permite observar la capacidad que el Municipio tiene para hacer frente a sus gastos de operación (con fuerte contenido de inflexibilidad a excepción de Te), con los recursos que recauda periódicamente dentro de su jurisdicción, pero excluye el pago de intereses.

En tal sentido es un indicador menos preciso de autonomía financiera pues si bien permite advertir el grado de exposición del gobierno municipal ante eventuales demoras o problemas con los recursos que se reciben de otras jurisdicciones, no refleja su capacidad para hacer frente a compromisos financieros. Su ventaja es operativa: para gobiernos municipales con bajo nivel de endeudamiento, puede utilizarse como “proxi” del anterior y no requiere del cálculo preciso de los intereses (que a menudo implica una demora operativa)²⁴.

Como en el caso anterior, a medida que el indicador crece (se aproxima a la unidad o incluso puede superarla), implica un mayor grado de autonomía, salvando el problema de los intereses²⁵.

2.2.2.4 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones totales

Este indicador se formaliza como:

$$Tc / (Gc + Te + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex} + Gk) \quad (19)$$

Permite visualizar nuevamente capacidad de hacer frente a erogaciones, pero en este caso se incluyen las de capital (inversión pública municipal). Normalmente resultará inferior, en valor, a los anteriores, pero debe tenerse presente que su concepto puede resultar equívoco, en particular desde el punto de vista de la “regla de oro” de las finanzas públicas antes mencionada.

2.2.2.5 Erogaciones en Personal / Erogaciones Corrientes

Este sencillo indicador se formaliza como:

$$Gp / Gc \quad (20)$$

donde Gp representa el gasto en personal, que es parte de Gc.

En rigor, no es un indicador que muestre en forma directa aspectos relacionados con la autonomía financiera, pero sí es complementario de los anteriores en el sentido que pone de manifiesto la importancia del gasto en personal (normalmente inflexible a la baja) dentro de las erogaciones corrientes y en tal sentido muestra las rigideces que puede enfrentar el gobierno municipal al momento de realizar eventuales ajustes²⁶.

A medida que su valor se aproxima a la unidad la rigidez es mayor.

2.2.2.6 Intereses / Erogaciones Corrientes

Este sencillo indicador se formaliza como:

²⁴ Tal como se observará en la parte dedicada a la aplicación de estos conceptos al caso de Mendoza, en la mayor parte de los Municipios los dos indicadores son muy similares (en muchos casos coinciden).

²⁵ Concretamente, si el indicador fuese igual a uno, la autonomía no sería completa pues quedarían fuera los intereses.

²⁶ Es importante destacar aquí un aspecto relevante de tipo contable, que puede “ensuciar” este indicador. Con frecuencia el gasto en Personal se “disfraza” como gasto no corriente a través de contratos de locación de obra o de servicios, que se contabilizan de esa forma. En tal caso debe efectuarse la corrección e incluirlos todos en el rubro corriente Personal.

$$(i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}) / Gc \quad (21)$$

Como en el caso anterior, no es un indicador que muestre en forma directa aspectos relacionados con la autonomía financiera, pero también resulta complementario de los anteriores en el sentido que pone de manifiesto la importancia de los intereses a pagar (normalmente inflexibles a la baja) dentro de las erogaciones corrientes y en tal sentido muestra las rigideces que puede enfrentar el gobierno municipal al momento de realizar eventuales ajustes.

A medida que su valor se aproxima a la unidad la rigidez es mayor.

2.3 AUTONOMÍA FINANCIERA

A fin de analizar el problema de la autonomía financiera de los Municipios, deben abordarse *los dos aspectos* tratados en este apartado teórico:

- El problema de la solvencia a corto y largo plazo
- El problema de la dependencia financiera

Ambos revisten importancia y *no son sustitutos sino complementarios*:

Si se analiza el primer aspecto, se obtendrán conclusiones acerca de las posibilidades del gobierno municipal para hacer frente a los usos de fondos en el corto plazo, utilizando las fuentes de financiamiento disponibles, y respecto de la posibilidad de cubrir sus ocasionales desequilibrios completamente con fondos genuinos en el largo plazo.

Sin embargo, estas conclusiones pueden quedar incompletas y severamente condicionadas si no se analiza también en qué medida el gobierno municipal tiene flexibilidad para manejar sus ingresos y hacer frente, en el corto y largo plazo a sus usos de fondos. Así por ejemplo, una situación muy buena situación de solvencia de largo plazo puede verse opacada si los indicadores de dependencia son desfavorables.

Algo similar sucede si sólo se pone énfasis en el segundo aspecto, dejando de lado el primero. Buenos indicadores de dependencia no son suficientes para describir la situación de autonomía municipal si el gobierno se encuentra fuertemente endeudado y tiene dificultades para hacer frente a los pagos por compromisos financieros asumidos.

En los puntos que siguen se aplicarán los conceptos teóricos desarrollados a los Municipios de la provincia de Mendoza, en busca de determinar su grado de autonomía financiera. Sobre la base de lo expresado en párrafos anteriores, se distinguirá si la eventual falta de autonomía es un problema de solvencia fiscal o de dependencia financiera.

3. APLICACIÓN AL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

La aplicación de las herramientas teóricas desarrolladas al caso de los Municipios de la Provincia de Mendoza se realizará en dos etapas:

- La primera consistirá en un análisis global y comparativo, tanto de los indicadores de solvencia (en el corto y largo plazo) como de dependencia financiera y
- la segunda consistirá en un análisis individual de cada Municipio a fin de detectar sus particularidades.

3.1 ANÁLISIS GLOBAL (COMPARATIVO)²⁷

En primer lugar se analizarán los indicadores de solvencia en el corto y largo plazo y luego los de dependencia financiera.

3.1.1 INDICADORES DE SOLVENCIA

3.1.1.1 Solvencia en el corto plazo

Los indicadores de solvencia a analizar son tres:

- Resultado operativo del sector público no financiero
- Resultado primario del sector público no financiero
- Resultado global del sector público no financiero

a) Resultado operativo

El Resultado operativo responde a la formulación (2), en la cual se han considerado las siguientes variables:

- Tc: Ingresos de jurisdicción municipal, que incluyen tasas y derechos municipales, rentas financieras y otros.
- Tr: Ingresos de otras jurisdicciones, que incluye coparticipación de impuestos nacionales, coparticipación de impuestos provinciales, anticipos, regalías y otros.
- Gc: Gastos en Personal, bienes y servicios.
- Te: Transferencias corrientes.
- $i \cdot D_{pr} + i^* \cdot tc \cdot D_{Ex}$: Intereses de deudas.

²⁷ La información de base utilizada para el cálculo de los indicadores que se presentan en este punto se han incorporado al Anexo 1.

Tabla 1
Resultado Operativo
Miles de pesos corrientes

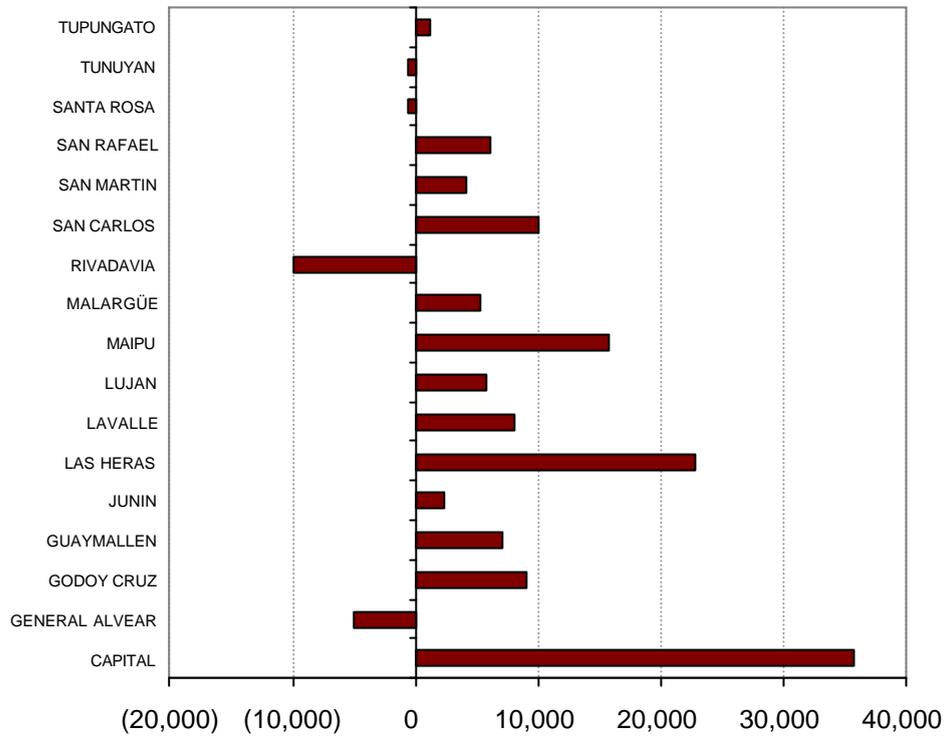
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
CAPITAL	10,084	10,116	5,774	4,406	4,273	3,684	(2,627)
GENERAL ALVEAR	(842)	(1,117)	(1,051)	(766)	(463)	(829)	sd
GODOY CRUZ	(806)	(190)	425	3,390	2,763	2,228	1,274
GUAYMALLEN	4,934	4,248	(302)	588	2,787	(1,312)	(3,919)
JUNIN	764	133	(171)	292	609	544	187
LAS HERAS	2,796	3,251	2,749	2,952	3,731	4,716	2,603
LAVALLE	961	1,082	2,647	876	1,673	715	125
LUJAN	2,546	5,372	(1,591)	(500)	(318)	335	sd
MAIPÚ	2,401	19	28	3,669	5,617	4,130	(162)
MALARGÜE	3,122	(1,118)	(1,162)	394	1,066	964	1,941
RIVADAVIA	2,520	(872)	(3,888)	(2,767)	(1,615)	(3,359)	sd
SAN CARLOS	3,377	6,364	(780)	331	(666)	586	743
SAN MARTIN	647	1,009	379	1,243	1,220	257	(696)
SAN RAFAEL	884	1,303	2,236	540	945	153	sd
SANTA ROSA	(24)	527	(709)	(412)	16	sd	sd
Tunuyán	719	104	230	(683)	399	(313)	(1,076)
TUPUNGATO	106	(318)	(254)	35	551	500	567

En la Tabla 1 se observa la disparidad existente entre Municipios respecto de su Resultado Operativo. A lo largo del período considerado, existen algunos con valores negativos casi permanentes (General Alvear, Rivadavia y en menor medida Luján) y otros con situaciones más holgadas (Capital, Las Heras, Lavalle, Maipú y San Rafael).

Si bien la medida adolece de ciertas deficiencias²⁸, es posible visualizar en el Gráfico 1 la disparidad utilizando el RO acumulado a lo largo del período:

²⁸ Esta medida debe tomarse sólo como una aproximación ya que se trata de una simple suma algebraica que no considera los intereses ganados (perdidos) por los resultados positivos (negativos) a lo largo del tiempo.

Gráfico 1
Resultado Operativo Acumulado (1993-99)
Miles de pesos



b) *Resultado primario:*

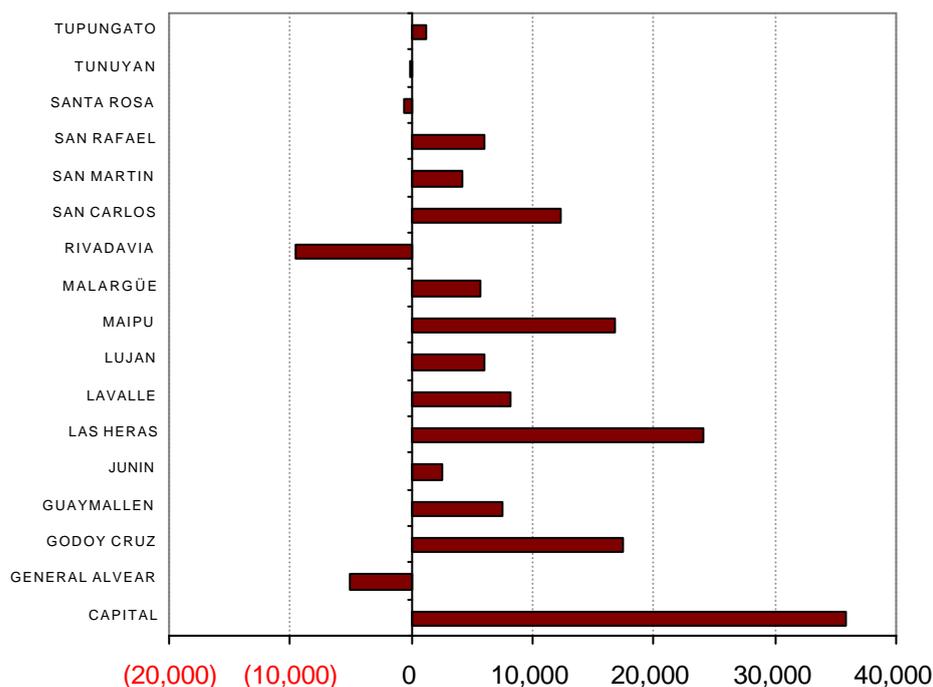
El Resultado primario responde a la formulación (3), en la cual se han considerado las mismas variables que en el indicador anterior, excepto los pagos de intereses:

Tabla 2
Resultado Primario
Miles de pesos corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
CAPITAL	10,087	10,124	5,783	4,414	4,292	3,750	(2,531)
GENERAL ALVEAR	(842)	(1,117)	(1,051)	(766)	(463)	(829)	0
GODOY CRUZ	(806)	601	2,009	5,566	4,160	3,703	2,173
GUAYMALLEN	4,934	4,248	(302)	588	2,849	(1,187)	(3,549)
JUNIN	764	133	(72)	317	626	556	222
LAS HERAS	2,806	3,267	2,764	4,158	3,743	4,738	2,617
LAVALLE	961	1,082	2,647	895	1,676	715	125
LUJAN	2,546	5,372	(1,591)	(491)	(230)	382	0
MAIPU	2,435	36	476	3,833	5,883	4,157	(95)
MALARGÜE	3,171	(963)	(1,055)	395	1,144	1,058	2,020
RIVADAVIA	2,520	(872)	(3,759)	(2,720)	(1,580)	(3,221)	0
SAN CARLOS	3,377	7,688	(107)	367	(584)	837	761
SAN MARTIN	724	1,014	379	1,276	1,247	288	(664)
SAN RAFAEL	884	1,303	2,236	540	945	153	0
SANTA ROSA	(24)	527	(637)	(408)	16	0	0
TUNUYAN	728	105	245	(633)	435	(159)	(863)
TUPUNGATO	106	(318)	(254)	35	551	500	567

Se observa la misma disparidad anterior entre Municipios. Los municipios que presentan mayores diferencias entre RO y RP, con motivo de la carga que significan los intereses a pagar son, en ese orden, Godoy Cruz, San Carlos, Las Heras y Maipú.

Gráfico 2
Resultado Primario Acumulado (1993-99)
Miles de pesos



c) *Resultado Global*

El Resultado Global responde a la formulación (4), en la cual se han considerado las variables mismas variables que en el Resultado Operativo, agregando las siguientes:

- Gk: Incluye las inversiones en bienes nuevos y preexistentes, los trabajos públicos, las inversiones de tipo financiero y las transferencias de capital.
- Tk: Incluye reembolsos de carácter no corriente y venta de bienes.

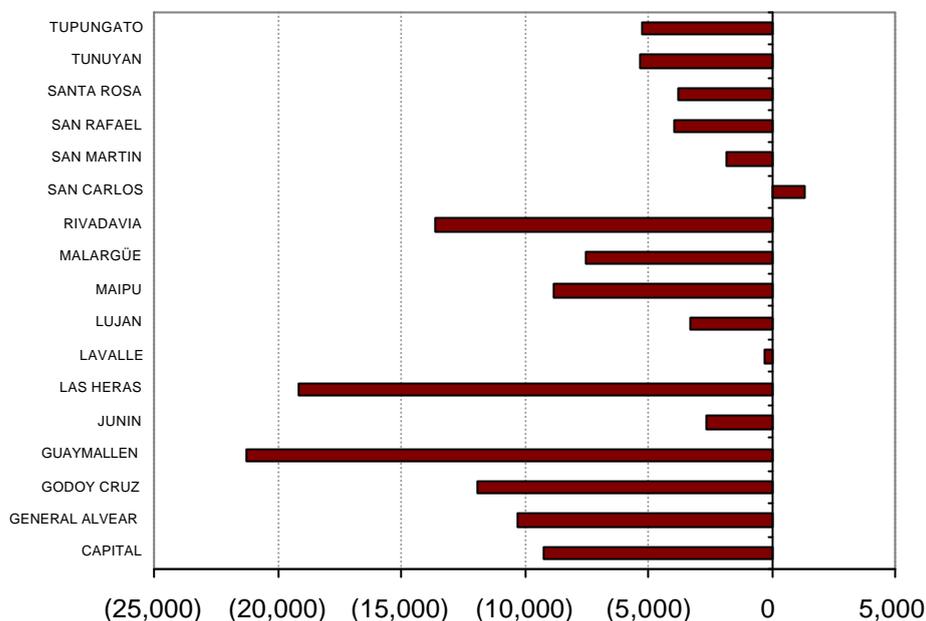
Tabla 3
Resultado Global
Miles de pesos corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
CAPITAL	1,724	1,989	(1,939)	2,844	943	(7,401)	(7,412)
GENERAL ALVEAR	(1,218)	(1,812)	(1,512)	(1,272)	(1,979)	(2,472)	sd
GODOY CRUZ	(3,713)	(3,058)	(2,402)	853	496	(2,065)	(2,082)
GUAYMALLEN	(1,570)	323	(5,294)	(1,119)	131	(4,945)	(8,777)
JUNIN	(535)	(566)	(622)	(39)	(125)	(623)	(161)
LAS HERAS	(3,527)	(3,205)	(4,427)	(1,520)	(1,152)	(1,730)	(3,575)
LAVALLE	(727)	(123)	1,656	392	725	(162)	(2,047)
LUJAN	(86)	3,261	(3,941)	(1,084)	(1,288)	(147)	sd
MAIPU	(2,061)	(2,963)	(2,257)	1,325	2,513	(219)	(5,173)
MALARGÜE	1,571	(2,997)	(2,418)	(72)	(1,071)	(1,251)	(1,324)
RIVADAVIA	1,946	(1,375)	(5,590)	(3,513)	(1,626)	(3,434)	sd
SAN CARLOS	2,334	2,772	(2,974)	131	(765)	213	(361)
SAN MARTIN	(650)	(36)	(155)	1,014	663	(621)	(2,046)
SAN RAFAEL	(2,856)	(331)	1,893	154	(324)	(2,464)	sd
SANTA ROSA	(612)	74	(1,685)	(657)	(912)	sd	sd
TUNUYAN	(124)	(1,040)	(226)	(967)	(134)	(1,633)	(1,178)
TUPUNGATO	(123)	(707)	(629)	(316)	(421)	(2,023)	(1,034)

En la Tabla 3 se observa con claridad que la mayoría de los valores resultan negativos, lo que representa una necesidad de financiamiento para los gobiernos municipales²⁹. Si bien existe nuevamente disparidad, Las Heras y Guaymallén resultan las comunas más comprometidas en este sentido.

²⁹ En el análisis individual se estudiará la forma como se financia tal desequilibrio en cada Municipio.

Gráfico 3
Resultado Global Acumulado (1993-99)
Miles de pesos



3.1.1.2 Solvencia en el largo plazo

La solvencia del gobierno municipal en el largo plazo será analizada, sobre la base de los aspectos teóricos antes desarrollados, a través de los siguiente indicadores:

- Reglas de presupuesto equilibrado
- Criterios de “déficit sostenible”
- Regla “de oro” de las finanzas públicas

a) Reglas de presupuesto equilibrado

Sobre la base del concepto de resultado global para un gobierno municipal, este esquema propone lo siguiente:

$$(T_c + T_k + T_r) = (G_c + T_e + i \cdot D_{pr} + i^* \cdot t_c \cdot D_{Ex} + G_k)$$

de manera que:

$$\Delta D_{pr} + t_c \cdot \Delta D_{Ex} = 0$$

La tabla 3 muestra con claridad que la mayoría de los Municipios (salvo casos excepcionales) se encuentran alejados de esta regla durante el período considerado y han debido acudir a financiamiento.

b) Déficit Sostenible

Tal como se señaló en los aspectos teóricos, se entiende que el déficit es “sostenible” cuando la relación entre deuda pública y PBI permanece constante. Esto queda reflejado

en las expresiones (12) y (13) que muestran el déficit global y operativo sostenible respectivamente.

$$-RGP_t = (PBI'_t - i) \cdot D_{t-1}$$

$$-RO_t = PBI'_t \cdot D_{t-1}$$

De acuerdo a estas expresiones, si las tasas de interés del endeudamiento son altas y la economía está estancada es necesario generar superávit primario para evitar el crecimiento de la relación d (Deuda/PBI). Si esto no se consigue la relación d irá en aumento, y el proceso será difícil de revertir, necesitándose de un ajuste fiscal fuerte, de un “salto” en el crecimiento o de una combinación de ambos.

La restricción que se enfrenta en este punto es de tipo informativa y consiste en dos limitaciones:

- En primer lugar, el PBI municipal es una estadística que se encuentra muy atrasada en la Provincia y sus valores no pueden considerarse definitivos (existen valores estimados para 1996 y 1997, sobre los cuales es arriesgado e insuficiente trabajar). Por tal motivo se ha optado por transformar las ecuaciones anteriores de manera de obtener la tasa de crecimiento necesaria para la sostenibilidad fiscal, en función de los valores del déficit global primario, los intereses pagados y la deuda acumulada.

Es decir que en el caso de la aplicación se trabajará con la siguiente expresión:

$$PBI'_t = (-RGP_t / D_{t-1}) + i \quad (22)$$

- En segundo lugar, no se dispone de estadísticas de deuda confiables para todos los Municipios, de manera que el análisis no se realizará en este punto sino en cada caso individual

c) Regla “de oro” de las finanzas públicas

Esta regla implica que los gastos de capital deben ser financiados con ingresos de capital o con incrementos en la deuda pública. Esto se ha resumido en la expresión (15), que puede anotarse también como:

$$G_k - T_k - (\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex})_v - (\Delta D_{pr} + tc \cdot \Delta D_{Ex})_f = 0$$

Los resultados de este análisis son exactamente los expuestos en la Tabla 1, lo cual demuestra que la “regla de oro” *no se verifica en ningún caso*, por lo que no parece ser una política de ninguno de los gobiernos municipales.

Es interesante sin embargo analizar el problema del endeudamiento “forzoso” en cada Municipio, a partir de sus cuentas:

Tabla 4
Endeudamiento forzoso municipal³⁰
Miles de pesos corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
GENERAL ALVEAR	310	368	986	158	(356)	1.430	sd
GODOY CRUZ	1.965	1.578	2.191	(6.865)	2.523	(323)	1.243
GUAYMALLEN	502	(1.736)	223	(284)	(2.803)	(1.507)	2.752
JUNIN	(18)	104	37	(392)	(427)	476	(746)
LAS HERAS	838	(1.443)	634	338	(685)	(765)	629
LAVALLE	377	(586)	(1.770)	(416)	(1.093)	(117)	1.353
LUJAN	(425)	(3.993)	3.438	243	798	(334)	sd
MAIPU	(1.506)	(1.285)	1.952	(1.001)	(3.947)	(5.244)	(483)
MALARGÜE	(2.258)	547	89	288	1.360	390	5
RIVADAVIA	(2.362)	876	2.594	657	181	1.299	sd
SAN CARLOS	(2.695)	(2.841)	1.380	(536)	505	(428)	(281)
SAN MARTIN	25	(641)	(398)	(1.225)	(676)	302	1.744
SAN RAFAEL	1.874	(1.248)	(2.936)	(958)	68	1.727	sd
SANTA ROSA	505	(85)	1.064	136	403	sd	sd
TUNUYAN	(330)	494	(1.657)	808	(312)	(127)	1.094
TUPUNGATO	(1.080)	(508)	(3.563)	291	393	1.993	(666)

3.1.2 INDICADORES DE DEPENDENCIA FINANCIERA

3.1.2.1 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Ingresos Corrientes

Este indicador se ha formalizado en la expresión (16) y se ha calculado para cada Municipio y para cada año en la Tabla 5.

³⁰ Como se señaló en los aspectos teóricos, los valores negativos de este indicador corresponden a situaciones de acumulación de ahorro o reducción de deudas.

Tabla 5
Ingresos de Jurisdicción Municipal / Ingresos Corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio	Dispersión
CAPITAL	0,37	0,40	0,43	0,47	0,49	0,50	0,47	0,45	0,05
GENERAL ALVEAR	0,15	0,14	0,14	0,22	0,15	0,19		0,16	0,03
GODOY CRUZ	0,34	0,33	0,33	0,38	0,32	0,35	0,37	0,35	0,02
GUAYMALLEN	0,26	0,23	0,27	0,26	0,27	0,27	0,28	0,26	0,02
JUNIN	0,15	0,17	0,16	0,16	0,15	0,18	0,14	0,16	0,01
LAS HERAS	0,27	0,27	0,27	0,23	0,23	0,26	0,22	0,25	0,02
LAVALLE	0,12	0,11	0,10	0,13	0,12	0,16	0,13	0,12	0,02
LUJAN	0,29	0,16	0,22	0,25	0,28	0,31		0,25	0,05
MAIPU	0,31	0,32	0,30	0,37	0,38	0,35	0,32	0,33	0,03
MALARGÜE	0,07	0,10	0,14	0,11	0,10	0,09	0,08	0,10	0,02
RIVADAVIA	0,15	0,20	0,16	0,20	0,16	0,27		0,19	0,04
SAN CARLOS	0,09	0,06	0,11	0,12	0,17	0,11	0,13	0,11	0,03
SAN MARTIN	0,22	0,22	0,22	0,19	0,20	0,19	0,18	0,20	0,02
SAN RAFAEL	0,26	0,33	0,22	0,32	0,28	0,27		0,28	0,04
SANTA ROSA	0,04	0,09	0,05	0,05	0,04			0,05	0,02
TUNUYAN	0,21	0,23	0,21	0,23	0,24	0,23	0,24	0,23	0,01
TUPUNGATO	0,08	0,10	0,11	0,18	0,12	0,12	0,10	0,12	0,03
PROMEDIO	0,20	0,20	0,20	0,23	0,22	0,24	0,22	0,21	
DISPERSIÓN	0,10	0,10	0,10	0,11	0,11	0,10	0,12	0,10	

Por su estructura resulta siempre menor que uno y a medida que se acerca a la unidad indica una menor dependencia de recursos provenientes de otras jurisdicciones. Se observa que el promedio general para todo el período es 0,21, *un valor significativamente bajo*, que indica que sólo una quinta parte de los ingresos corrientes de los Municipios de Mendoza son recaudados en su propia jurisdicción.

Existen sin embargo, algunos Municipios con valores superiores, tales como Capital (0,45), Godoy Cruz (0,35) o Maipú (0,33), así como otros con valores muy bajos como Santa Rosa (0,05), Malargüe (0,10), Lavalle (0,12) y Tupungato (0,12).

3.1.2.2 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de operación

Este indicador puede expresarse formalmente según (17) y permite observar la capacidad que el Municipio tiene para hacer frente a sus gastos de operación (con fuerte contenido de inflexibilidad a excepción de Te), con los recursos que recauda periódicamente dentro de su jurisdicción.

La Tabla 6 resume la información respecto del mismo, calculada por año por Municipio.

Tabla 6
Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de Operación

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio	Dispersión
CAPITAL	0,528	0,547	0,528	0,556	0,576	0,570	0,459	0,538	0,039
GENERAL ALVEAR	0,127	0,119	0,114	0,194	0,148	0,179		0,147	0,033
GODOY CRUZ	0,327	0,343	0,360	0,471	0,378	0,420	0,412	0,387	0,050
GUAYMALLEN	0,336	0,281	0,272	0,276	0,312	0,288	0,261	0,289	0,026
JUNIN	0,192	0,179	0,153	0,176	0,181	0,218	0,155	0,179	0,022
LAS HERAS	0,330	0,339	0,331	0,299	0,300	0,347	0,258	0,315	0,031
LAVALLE	0,165	0,153	0,209	0,177	0,188	0,200	0,134	0,175	0,027
LUJAN	0,354	0,225	0,199	0,243	0,284	0,318		0,270	0,059
MAIPU	0,392	0,329	0,319	0,486	0,548	0,463	0,327	0,409	0,091
MALARGUE	0,118	0,085	0,114	0,123	0,119	0,106	0,115	0,112	0,013
RIVADAVIA	0,213	0,190	0,117	0,152	0,137	0,181		0,165	0,036
SAN CARLOS	0,164	0,130	0,106	0,127	0,145	0,134	0,148	0,136	0,018
SAN MARTIN	0,245	0,246	0,244	0,229	0,232	0,204	0,175	0,225	0,026
SAN RAFAEL	0,281	0,359	0,251	0,336	0,302	0,276		0,301	0,040
SANTA ROSA	0,040	0,107	0,042	0,042	0,040			0,054	0,030
TUNUYAN	0,246	0,240	0,226	0,203	0,262	0,242	0,221	0,234	0,019
TUPUNGATO	0,089	0,090	0,100	0,191	0,144	0,146	0,116	0,125	0,037
PROMEDIO	0,244	0,233	0,217	0,252	0,253	0,268	0,232	0,239	

En este caso el indicador es *también bajo* (por lo cual la dependencia es alta), ya que en promedio los Municipios de Mendoza sólo cubren el 24% de sus erogaciones corrientes con ingresos que recaudan en su propia jurisdicción. Como en el indicador anterior hay casos extremos como Capital (que cubre el 54%) y Santa Rosa (que sólo ubre el 5%).

Debe advertirse entonces, como un rasgo negativo, el *alto grado de exposición* de los gobiernos municipales ante eventuales demoras o problemas con los recursos que se reciben de otras jurisdicciones.

3.1.2.3 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de operación (excluyendo intereses)

Este indicador puede expresarse formalmente según la expresión (18) y permite observar la capacidad que el Municipio tiene para hacer frente a sus gastos de operación (con fute contenido de inflexibilidad a excepción de Te), con los recursos que recauda periódicamente dentro de su jurisdicción, pero excluye el pago de intereses.

Tabla 7
Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones de Operación (excluyendo intereses)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio	Dispersión
CAPITAL	0,52	0,54	0,51	0,54	0,56	0,55	0,44	0,52	0,04
GENERAL ALVEAR	0,13	0,12	0,11	0,19	0,14	0,17		0,14	0,03
GODOY CRUZ	0,33	0,34	0,36	0,47	0,38	0,40	0,40	0,38	0,05
GUAYMALLEN	0,33	0,28	0,27	0,27	0,30	0,26	0,25	0,28	0,03
JUNIN	0,19	0,18	0,15	0,17	0,18	0,21	0,15	0,18	0,02
LAS HERAS	0,33	0,34	0,33	0,30	0,29	0,34	0,25	0,31	0,03
LAVALLE	0,16	0,15	0,20	0,17	0,17	0,19	0,13	0,17	0,02
LUJAN	0,34	0,22	0,19	0,24	0,28	0,31		0,26	0,06
MAIPU	0,38	0,32	0,31	0,48	0,54	0,45	0,31	0,40	0,09
MALARGUE	0,11	0,08	0,11	0,12	0,11	0,10	0,11	0,11	0,01
RIVADAVIA	0,21	0,18	0,11	0,15	0,13	0,18		0,16	0,04
SAN CARLOS	0,16	0,13	0,10	0,13	0,14	0,13	0,15	0,13	0,02
SAN MARTIN	0,24	0,24	0,23	0,21	0,22	0,20	0,17	0,22	0,02
SAN RAFAEL	0,28	0,35	0,25	0,33	0,30	0,27		0,30	0,04
SANTA ROSA	0,04	0,10	0,04	0,04	0,04			0,05	0,03
TUNUYAN	0,24	0,24	0,22	0,20	0,26	0,22	0,22	0,23	0,02
TUPUNGATO	0,09	0,09	0,10	0,19	0,14	0,14	0,11	0,12	0,04
PROMEDIO	0,24	0,23	0,21	0,25	0,25	0,26	0,23	0,23	

Las conclusiones son similares a las del indicador anterior: el indicador es *bajo* (la dependencia es alta), ya que en promedio los Municipios de Mendoza sólo cubren el 23% de sus erogaciones corrientes (excluyendo intereses) con ingresos que recaudan en su propia jurisdicción.

3.1.2.4 Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones totales

Este indicador se formaliza como lo expresa (19) y permite visualizar la capacidad de hacer frente a erogaciones, pero en este caso se incluyen las de capital (inversión pública municipal).

Tabla 8
Ingresos de Jurisdicción Municipal / Erogaciones Totales

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio	Dispersión
CAPITAL	0,39	0,42	0,40	0,51	0,49	0,41	0,39	0,43	0,05
GENERAL ALVEAR	0,12	0,10	0,10	0,17	0,12	0,14		0,12	0,03
GODOY CRUZ	0,29	0,29	0,29	0,39	0,32	0,33	0,35	0,32	0,04
GUAYMALLEN	0,22	0,22	0,21	0,24	0,26	0,22	0,20	0,22	0,02
JUNIN	0,13	0,15	0,13	0,16	0,15	0,16	0,14	0,15	0,01
LAS HERAS	0,21	0,22	0,20	0,20	0,20	0,23	0,18	0,20	0,02
LAVALLE	0,10	0,10	0,15	0,15	0,14	0,16	0,09	0,12	0,03
LUJAN	0,28	0,19	0,16	0,22	0,25	0,29		0,23	0,05
MAIPU	0,26	0,25	0,25	0,39	0,42	0,34	0,24	0,31	0,07
MALARGUE	0,08	0,06	0,09	0,10	0,08	0,07	0,07	0,08	0,01
RIVADAVIA	0,19	0,17	0,09	0,13	0,13	0,17		0,15	0,04
SAN CARLOS	0,13	0,07	0,07	0,12	0,13	0,11	0,12	0,11	0,03
SAN MARTIN	0,20	0,21	0,21	0,20	0,21	0,18	0,15	0,20	0,02
SAN RAFAEL	0,23	0,32	0,24	0,32	0,28	0,24		0,27	0,04
SANTA ROSA	0,03	0,09	0,03	0,04	0,03			0,04	0,03
TUNUYAN	0,20	0,19	0,20	0,19	0,23	0,18	0,21	0,20	0,02
TUPUNGATO	0,08	0,08	0,09	0,17	0,11	0,08	0,08	0,10	0,03
PROMEDIO	0,19	0,18	0,17	0,22	0,21	0,21	0,18	0,19	

3.1.2.5 Erogaciones en Personal / Erogaciones Corrientes

Este indicador se formaliza según (20) y es complementario de los anteriores en el sentido que pone de manifiesto la importancia del gasto en personal (normalmente inflexible a la baja) dentro de las erogaciones corrientes y en tal sentido muestra las rigideces que puede enfrentar el gobierno municipal al momento de realizar eventuales ajustes.

Tabla 9
Erogaciones en Personal / Erogaciones Corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio	Dispersión
CAPITAL	0,68	0,66	0,68	0,71	0,70	0,69	0,68	0,69	0,02
GENERAL ALVEAR	0,66	0,72	0,84	0,74	0,74	0,65		0,72	0,07
GODOY CRUZ	0,70	0,69	0,67	0,64	0,71	0,68	0,72	0,69	0,03
GUAYMALLEN	0,69	0,73	0,70	0,70	0,64	0,60	0,62	0,67	0,05
JUNIN	0,76	0,78	0,79	0,79	0,76	0,75	0,79	0,77	0,02
LAS HERAS	0,66	0,70	0,69	0,66	0,70	0,68	0,71	0,69	0,02
LAVALLE	0,70	0,74	0,72	0,73	0,69	0,67	0,66	0,70	0,03
LUJAN	0,70	0,72	0,72	0,81	0,76	0,79		0,75	0,04
MAIPU	0,72	0,75	0,73	0,74	0,69	0,68	0,68	0,71	0,03
MALARGUE	0,81	0,80	0,79	0,77	0,66	0,65	0,67	0,74	0,07
RIVADAVIA	0,73	0,71	0,68	0,69	0,72	0,69		0,70	0,02
SAN CARLOS	0,77	0,56	0,70	0,86	0,83	0,78	0,85	0,76	0,10
SAN MARTIN	0,74	0,77	0,74	0,71	0,70	0,70	0,71	0,73	0,03
SAN RAFAEL	0,77	0,77	0,83	0,79	0,72	0,65		0,76	0,06
SANTA ROSA	0,70	0,72	0,78	0,76	0,73			0,74	0,03
TUNUYAN	0,74	0,72	0,72	0,67	0,64	0,58	0,78	0,69	0,07
TUPUNGATO	0,76	0,77	0,82	0,80	0,80	0,80	0,77	0,79	0,02
PROMEDIO	0,72	0,72	0,74	0,74	0,72	0,69	0,72	0,72	

Se observa que la participación de las erogaciones en Personal es relativamente alta (72%), aunque este valor no se aleja de la realidad de otras provincias. En este indicador la dispersión es menor, lo que indica que todos los municipios tienen el mencionado problema de inflexibilidad a la baja de una proporción importantes de sus gastos corrientes.

3.1.2.6 Intereses / Erogaciones Corrientes

Este indicador se formaliza según (21) y también resulta complementario de los anteriores en el sentido que pone de manifiesto la importancia de los intereses a pagar (normalmente inflexibles a la baja) dentro de las erogaciones corrientes.

Tabla 9´
Erogaciones en Personal / Erogaciones Corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio
CAPITAL	0,00011	0,00029	0,00028	0,00029	0,00057	0,00190	0,00247	0,00084
GENERAL ALVEAR	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000		0,00000
GODOY CRUZ	0,00000	0,03158	0,06279	0,08768	0,05710	0,05502	0,02906	0,04617
GUAYMALLEN	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00245	0,00433	0,01225	0,00272
JUNIN	0,00000	0,00000	0,02609	0,00682	0,00429	0,00275	0,00799	0,00685
LAS HERAS	0,0008	0,0012	0,0012	0,0802	0,0008	0,0014	0,0009	0,0124
LAVALLE	0,0000	0,0000	0,0000	0,0060	0,0008	0,0000	0,0000	0,0010
LUJAN	0,00000	0,00000	0,00000	0,00065	0,00604	0,00337		0,00168
MAIPU	0,00308	0,00124	0,03152	0,01245	0,01885	0,00181	0,00369	0,01038
MALARGÜE	0,01100	0,02593	0,01984	0,00025	0,01336	0,01612	0,01420	0,01438
RIVADAVIA	0,00000	0,00000	0,01153	0,00487	0,00377	0,01386		0,00567
SAN CARLOS	0,00000	0,16551	0,10450	0,00906	0,01900	0,04778	0,00362	0,04992
SAN MARTIN	0,00837	0,00050	0,00000	0,00332	0,00246	0,00253	0,00251	0,00281
SAN RAFAEL	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000		0,00000
SANTA ROSA	0,00000	0,00000	0,02274	0,00109	0,00000			0,00477
TUNUYAN	0,00213	0,00019	0,00313	0,00891	0,00601	0,02206	0,02542	0,00969
TUPUNGATO	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
PROMEDIO	0,002	0,013	0,017	0,013	0,008	0,011	0,009	0,010

En promedio, para todos los Municipios de la Provincia, los intereses representan el 1% de las erogaciones corrientes. En este rubro sí se observa una gran disparidad, ya que hay Municipios más endeudados (Godoy Cruz, Tunuyán, donde supera el 2%) y otros sin deuda.

3.2 ANÁLISIS POR MUNICIPIO

En este punto se analiza el caso de cada Municipio por separado, de manera de poder apreciar de una sola vez su situación de autonomía financiera, tanto en lo que hace a indicadores de solvencia como de dependencia financiera³¹.

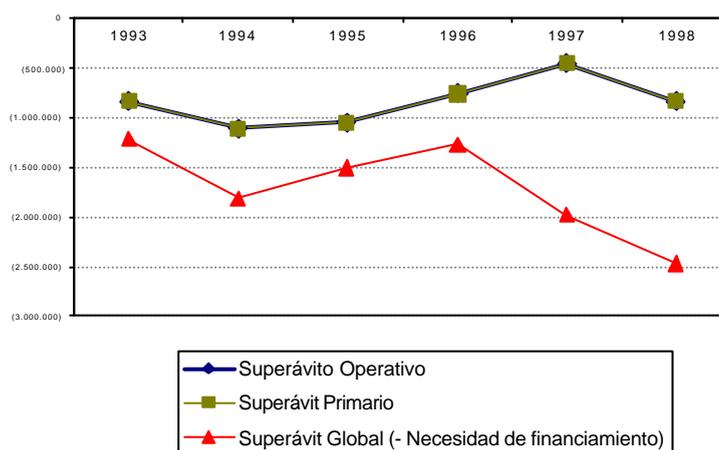
3.2.1 GENERAL ALVEAR

3.2.1.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 4, en el cual se observa que la situación es complicada para el Municipio, ya que los indicadores de Resultados operativo, primario y global son negativos para todo el período de análisis.

GRÁFICO 4

MUNICIPIO GENERAL ALVEAR
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 10, donde se observa que si bien en gran medida ha recibido aportes no reintegrables, también ha debido recurrir a endeudamiento forzoso, a excepción del año 1997, cuando se colocaron bonos (en definitiva, endeudamiento).

³¹ Los datos y estimaciones que respaldan las conclusiones de este punto se encuentran en el Anexo 2. No se han incluido los Municipios de La Paz y Santa Rosa: en el primer caso por carecer de información auditada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en el segundo por disponer de información sólo hasta 1997.

Tabla 10
General Alvear - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Aportes no Reintegrables	914	1.456	666	235	427	1.110
Uso del Crédito	0	0	0	20	0	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	942	1.981	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Amortización deuda	(7)	(12)	(139)	(83)	(74)	(69)
Endeudamiento Forzoso	310	368	986	158	(356)	1.430
TOTAL	1.218	1.812	1.512	1.272	1.979	2.472

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, no se cuenta con indicadores confiables de deuda de este Municipio.

3.2.1.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio es la siguiente:

Tabla 11
General Alvear – Indicadores de dependencia financiera

	Prom. 1993/98
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,164
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,147
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,125
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,725

Se observa en la Tabla 11 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un bajo porcentaje, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (16 y 15% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-98). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 73% de las erogaciones corrientes, lo que implica una marcada inflexibilidad para reducir el gasto.

3.2.1.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que General Alvear es un municipio con *muy baja autonomía financiera*. Lo muestran sus desequilibrios de corto plazo (que tienden a profundizarse cualquiera sea la medida utilizada) y los problemas para financiar gastos inflexibles a la baja con recursos de origen municipal.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1998 el déficit operativo representaba el 0,5% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1,5% del mismo.

3.2.2 GODOY CRUZ

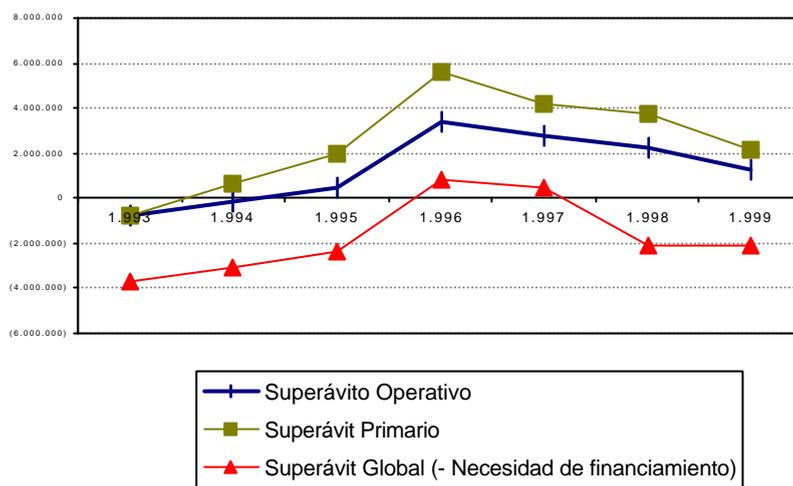
3.2.2.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 5, en el cual se observa que la situación tuvo una mejora en el período 1993-96 y comenzó a deteriorarse desde entonces. Hacia 1999 si bien los indicadores de

Resultado Operativo y Primario son positivos, el Resultado Global resulta negativo (necesidad de financiamiento).

Gráfico 5

MUNICIPIO GODOY CRUZ
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 12, donde se observa que el Municipio ha recibido aportes no reintegrables, pero a su vez ha seguido una política de reducción de su deuda. En particular en los primeros años se observa un endeudamiento forzoso importante que tiende a revertirse en la segunda mitad del período

Tabla 12
Godoy Cruz - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	1.748	1.480	1.211	308	349	584	2.715
Uso del Crédito	0	0	0	9.000	0	10.000	946
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	(1.000)	(3.296)	(3.367)	(8.197)	(2.822)
Endeudamiento Forzoso	1.965	1.578	2.191	(6.865)	2.523	(323)	1.243

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 13.

Tabla 13
Godoy Cruz – Sostenibilidad en el largo plazo

	Dt-1	DGPt	i (*)	PBI'
1998	14,199,929	3,702,616	9.8%	35.9%
1999	14,584,400	2,172,845	6.2%	21.1%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* pues debería tener altas tasas de crecimiento de su PBG, para poder mantener constante la

relación Deuda/PBG. Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería generar un *superávit global primario del orden del millón de pesos* para que tal relación se mantenga constante siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.2.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Godoy Cruz es la siguiente:

Tabla 14
Godoy Cruz – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-99</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,346
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,387
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,320
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,605
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,046

Se observa en la Tabla 14 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje aceptable, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (35 y 39% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 60% de las erogaciones corrientes, lo que implica una cierta inflexibilidad para reducir el gasto pero no se trata de una situación de difícil manejo.

3.2.2.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Godoy Cruz es un municipio con *un escaso grado de autonomía financiera*. Lo muestran sus indicadores de desequilibrio de corto plazo y la posibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo. Sin embargo, el panorama se modera en cierta forma al observar una situación manejable para financiar gastos inflexibles a la baja con recursos de origen municipal.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,2% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,3% del mismo.

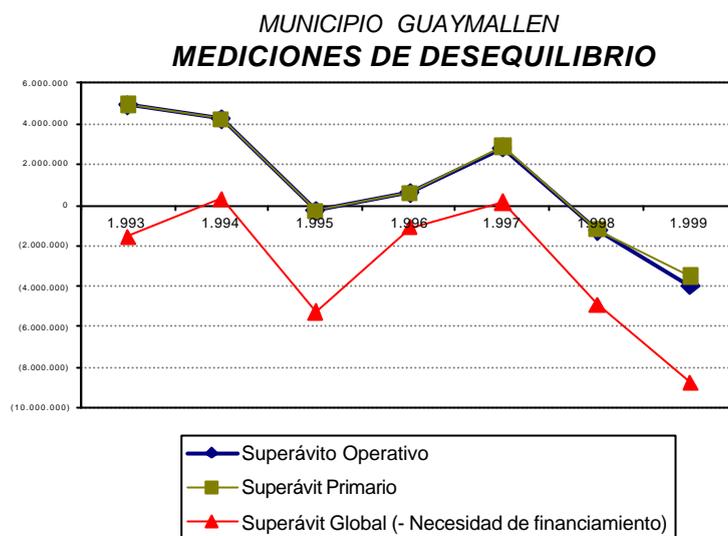
Godoy Cruz es un Municipio con un endeudamiento relativamente bajo (1,5% de su PBG) pero que, de no mediar acciones que reviertan la situación actual de sus cuentas fiscales, tiende a crecer en forma importante.

3.2.3 GUAYMALLÉN

3.2.3.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 6, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones, pero durante el período considerado presenta una clara tendencia al deterioro. En 1998 y 1999 todos los indicadores de desequilibrio son negativos.

Gráfico 6



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 15, donde se observa que el Municipio ha recibido aportes no reintegrables, pero a su vez ha seguido una política de reducción de su deuda y al mismo tiempo de uso del crédito y colocación de bonos. Esto ha permitido que su endeudamiento forzoso resulte negativo en muchos períodos.

Tabla 15
Guaymallén - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	949	1.431	870	(125)	699	266	2.173
Uso del Crédito	126	0	0	1.590	1.044	4.763	1.415
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	1.280	1.930	1.943
Otros (Bonos)	0	0	4.219	0	0	0	2.117
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(7)	(18)	(18)	(62)	(351)	(507)	(1.623)
Endeudamiento Forzoso	502	(1.736)	223	(284)	(2.803)	(1.507)	2.752

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 16.

Tabla 16
Guaymallén – Sostenibilidad en el largo plazo

	$Dt-1$	$DGPt$	$i (*)$	PBI'
1998	2,352,514	4,820,330	5.3%	210.2%
1999	4,875,371	3,549,405	7.6%	80.4%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación muy poco sostenible en el largo plazo* pues debería generar altísimas tasas de crecimiento de su PBG, para poder mantener constante la relación Deuda/PBG. Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería generar un *superávit global primario del orden*

del \$400.000 para que tal relación se mantenga constante siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.3.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Guaymallén es la siguiente:

Tabla 17
Guaymallén – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-99</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.263
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.289
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.224
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.669
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0.003

Se observa en la Tabla 17 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje relativamente bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (26 y 29% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 67% de las erogaciones corrientes, lo que implica una cierta inflexibilidad para reducir el gasto aunque no se trata de una situación de difícil manejo.

3.2.3.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Guaymallén es un municipio con *un bajo grado de autonomía financiera*. Lo muestran sus indicadores de desequilibrio de corto plazo, y en particular la imposibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó déficit operativo de 0,5% de valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1,1% del mismo.

Guaymallén es un Municipio con un endeudamiento relativamente bajo (1,6% de su PBG) pero que, de no mediar acciones que reviertan la situación actual de sus cuentas fiscales, tiende a crecer en forma importante.

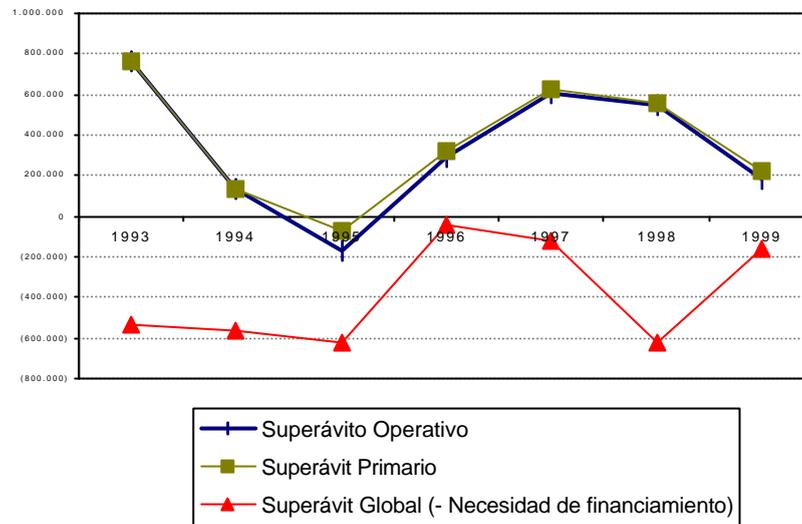
3.2.4 JUNIN

3.2.4.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 7, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones, pero durante el período considerado los indicadores de resultado operativo y primario han sido positivos, resultando negativo el resultado global (siempre existió necesidad de financiamiento).

Gráfico 7

**MUNICIPIO JUNIN
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO**



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 18, donde se observa que el Municipio ha recibido aportes no reintegrables, pero a su vez ha seguido una política de reducción de su deuda y al mismo tiempo de colocación de bonos. Esto ha permitido que su endeudamiento forzoso resulte negativo en muchos períodos.

Tabla 18
Junín - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	187	462	139	48	191	166	200
Uso del Crédito	493	0	14	10	0	0	454
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	604	472	384	0	254
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(126)	0	(172)	(99)	(22)	(20)	0
Endeudamiento Forzoso	(18)	104	37	(392)	(427)	476	(746)

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 19.

Tabla 19
Junín – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	386.061	610.858	3,1%	161,4%
1999	675.739	125.848	5,2%	23,9%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* pues debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para poder mantener constante la relación Deuda/PBG. Sin embargo, se ha notado una mejora de 1998 a 1999.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería generar un *superávit global primario del orden del \$30.000* para que tal relación se mantenga constante siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.4.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Junín es la siguiente:

Tabla 20
Junín – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,160
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,179
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,146
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,775
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,008

Se observa en la Tabla 20 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje muy bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (16 y 18% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 78% de las erogaciones corrientes, lo que implica una marcada inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.4.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Junín es un municipio con *un bajo grado de autonomía financiera*. Lo muestran sus indicadores de desequilibrio de corto plazo, y en particular la imposibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo. La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje bajo del total de erogaciones corrientes.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,2% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,16% del mismo.

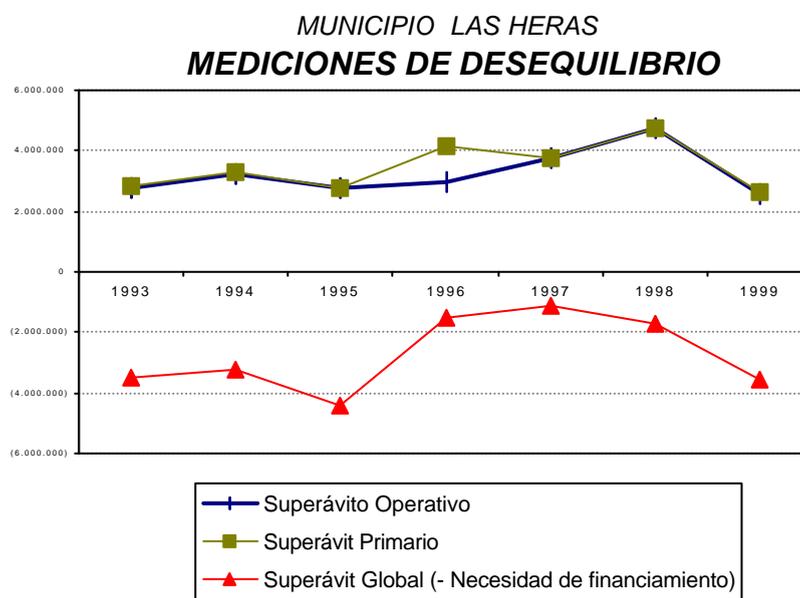
Junín es un Municipio con un endeudamiento bajo (1% de su PBG) pero de no mediar acciones que reviertan la situación actual de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

3.2.5 LAS HERAS

3.2.5.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 8, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones, pero durante el período considerado los indicadores de resultado operativo y primario han sido positivos, resultando negativo el resultado global (siempre existió necesidad de financiamiento).

Gráfico 8



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 21, donde se observa que el Municipio ha recibido importantes montos en concepto de aportes no reintegrables, pero a su vez ha seguido una política (leve) de reducción de su deuda. Esto ha permitido que su endeudamiento forzoso resulte negativo en muchos períodos.

Tabla 21
Las Heras - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	2.721	4.765	3.837	1.230	1.873	2.562	2.928
Uso del Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	77
Amortización de la Deuda	(32)	(117)	(44)	(48)	(36)	(66)	(60)
Endeudamiento Forzoso	838	(1.443)	634	338	(685)	(765)	629

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 22.

Tabla 22
Las Heras – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	1.710.379	1.752.449	1,3%	103,7%
1999	2.438.052	3.589.551	0,6%	147,8%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* pues debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG. Esto se debe a que la situación superavitaria que exhibe a nivel operativo se vuelve deficitaria a nivel global.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería generar un *superávit global primario del orden del \$10.000* para que tal relación se mantenga constante siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.5.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Las Heras es la siguiente:

Tabla 23
Las Heras – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-99</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,251
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,315
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,205
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,685
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,012

Se observa en la Tabla 23 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (25 y 31% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 69% de las erogaciones corrientes, lo que implica inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.5.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Las Heras es un municipio con *un grado de autonomía financiera relativamente bajo*. Si bien sus indicadores de desequilibrio operativo y primario son buenos (superávits) no lo son sus desequilibrios globales (déficits). La posibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo es escasa al ritmo de endeudamiento que lleva en los últimos años el Municipio, salvo que sea auxiliado en forma permanente por aportes no reintegrables.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje medio/bajo del total de erogaciones corrientes.

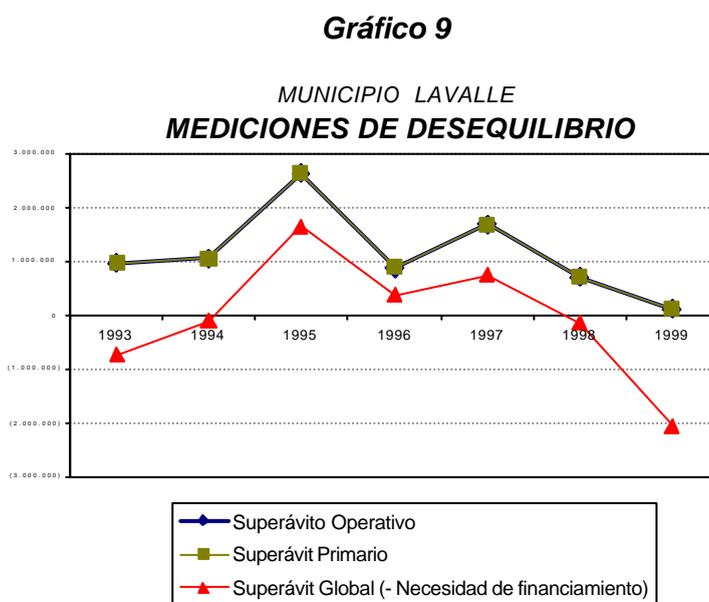
Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,6% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1% del mismo.

Las Heras es un Municipio con un endeudamiento bajo (1,4% de su PBG) pero de no mediar acciones que reviertan la situación actual de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

3.2.6 LAVALLE

3.2.6.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 9, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones, con una mejora hasta 1995 y una tendencia claramente declinante desde entonces, para todos los indicadores. Hacia 1999 los resultados operativo y primario eran prácticamente nulos, pero el resultado global era claramente negativo (evidenciando una abultada necesidad de financiamiento).



Estos desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 24, donde se observa que el Municipio ha recibido montos en concepto de aportes no reintegrables y

no ha seguido una política clara de reducción de su deuda. De todas formas su endeudamiento forzoso resulta negativo en la mayoría de los períodos.

Tabla 24
Lavalle - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	360	430	91	79	325	280	694
Uso del Crédito	0	279	23	17	43	0	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(10)	0	0	(73)	0	0	0
Endeudamiento Forzoso	377	(586)	(1.770)	(416)	(1.093)	(117)	1.353

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 25.

Tabla 25
Lavalle – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	1.010.782	162.477	0,3%	16,4%
1999	913.910	2.046.833	0,5%	224,5%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* pues debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG. Esto se ha deteriorado en particular en 1999, cuando todos los indicadores de desequilibrio cayeron notablemente.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *equilibrio global primario* para que tal relación se mantenga constante siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.6.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Lavalle es la siguiente:

Tabla 26
Lavalle – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-99</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,123
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,175
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,125
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,698
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,001

Se observa en la Tabla 26 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje muy bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (12 y 18% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el

70% de las erogaciones corrientes, lo que implica inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.6.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Lavalle es un municipio con *un escaso grado de autonomía financiera*. Sus indicadores de desequilibrio operativo y primario son nulos pero no lo son sus desequilibrios globales (déficits). La posibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo es escasa al ritmo de endeudamiento que lleva en los últimos años el Municipio, salvo que sea auxiliado en forma permanente por aportes no reintegrables.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje muy bajo del total de erogaciones corrientes, mostrando la dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y su vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,1% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 2,1% del mismo.

Lavalle es un Municipio con un endeudamiento bajo (1% de su PBG) pero de no mediar acciones que reviertan la situación actual de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

3.2.7 LUJÁN

3.2.7.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 10, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones: la mejora experimentada en 1993-94 sufrió las consecuencias del efecto tequila en 1995, para luego comenzar a recuperarse paulatinamente. Hacia 1998 los indicadores se encontraban en todos los casos cercanos al equilibrio

MUNICIPIO LUJAN
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO

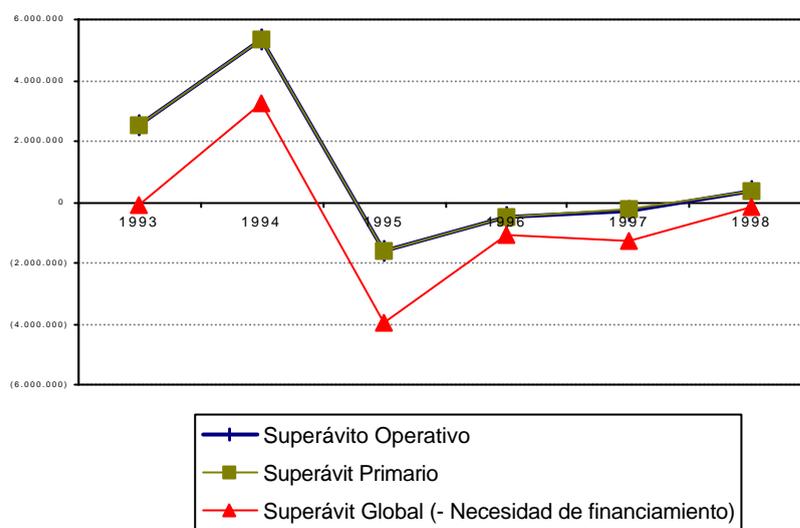


Gráfico 10

Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 27, donde se observa que el Municipio ha recibido montos en concepto de aportes no reintegrables y no ha seguido una política clara de reducción de su deuda. De todas formas su endeudamiento forzoso resulta negativo en la mayoría de los períodos.

Tabla 27
Luján - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Aportes no Reintegrables	511	732	502	138	490	766
Uso del Crédito	0	0	0	741	0	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0	(39)	0	(286)
Endeudamiento Forzoso	(425)	(3.993)	3.438	243	798	(334)

La sostenibilidad del Municipio de Luján a largo plazo no pudo ser evaluada por no contar con estadísticas fehacientes acerca de los niveles de endeudamiento

3.2.7.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Luján es la siguiente:

Tabla 28
Luján – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-98
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,250
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,270
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,233
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,748
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,002

Se observa en la Tabla 28 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (25 y 27% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-98). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 75% de las erogaciones corrientes, lo que implica inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.7.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Luján es un municipio con *un grado medio de autonomía financiera*, aunque la ausencia de sus indicadores de deuda impiden obtener conclusiones más claras al respecto. Sus indicadores de desequilibrio operativo, primario y global son actualmente casi nulos.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje medio del total de erogaciones corrientes, mostrando cierta dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1998 el Municipio presentó superávit operativo de 0,02% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,01% del mismo. Esto indica que los desequilibrios fiscales son poco relevantes dentro del PBG municipal.

3.2.8 MAIPÚ

3.2.8.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 11, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones: a partir de valores “piso” alcanzados en 1994-95, se produjo una fuerte recuperación hasta 1997 de todos los indicadores, a partir de entonces la tendencia se revirtió y se llega a 1999 con equilibrio operativo y primario pero con un fuerte déficit global (evidenciando una abultada necesidad de financiamiento).

MUNICIPIO MAIPU
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO

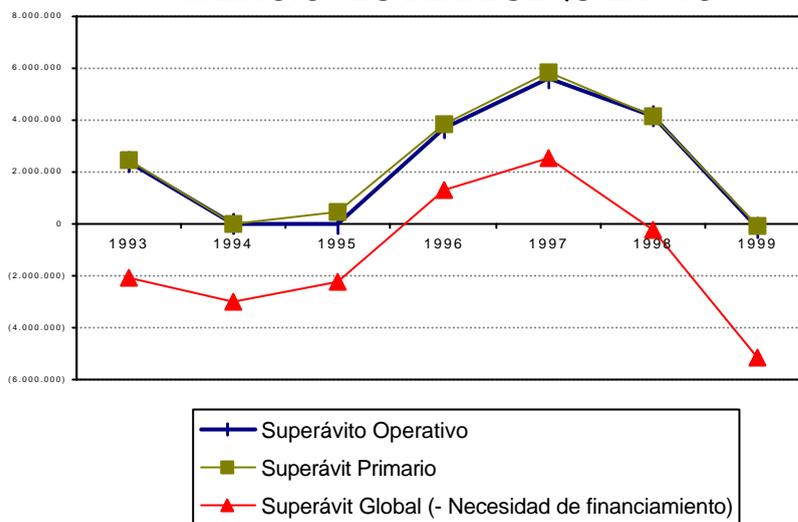


Gráfico 11

Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 29, donde se observa que el Municipio ha recibido montos considerables en concepto de aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política clara de reducción de su deuda neta. El endeudamiento forzoso resulta negativo en todos los años considerados.

Tabla 29
Maipú - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	3.763	2.713	2.083	611	1.510	1.596	1.603
Uso del Crédito	0	1.629	0	0	0	694	522
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	4.307	4.274
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(195)	(95)	(1.778)	(934)	(76)	(1.133)	(743)
Endeudamiento Forzoso	(1.506)	(1.285)	1.952	(1.001)	(3.947)	(5.244)	(483)

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 30.

Tabla 30
Maipú – Sostenibilidad en el largo plazo

	Dt-1	DGPt	i (*)	PBI'
1998	4.882.530	246.647	0,6%	5,6%
1999	5.981.755	5.240.151	1,1%	88,7%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que en 1999 Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* (situación que era más favorable analizando los valores de 1998) pues debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG.

Esto se ha deteriorado en particular en 1999, cuando todos los indicadores de desequilibrio cayeron notablemente, en particular la necesidad de financiamiento, que se incrementó en más de cuatro millones de pesos..

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *superávit global primario del orden de los \$70.000* para que tal relación se mantenga constante, siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.8.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Maipú es la siguiente:

Tabla 31
Maipú – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,334
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,409
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,308
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,711
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,010

Se observa en la Tabla 31 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio/alto, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (33 y 41% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se contraponen el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 71% de las erogaciones corrientes, lo que implica cierta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.8.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Maipú es un municipio con *un aceptable grado de autonomía financiera*, en tanto se pueda remediar la situación deficitaria reciente. Sus indicadores de desequilibrio operativo y primario son nulos pero no lo son sus desequilibrios globales (déficits). La posibilidad de sostener el ratio Deuda/Producto en el largo plazo es escasa al ritmo de endeudamiento que lleva en los últimos años el Municipio, salvo que sea auxiliado en forma permanente por aportes no reintegrables. Si se retoman las pautas 1997-98 es posible que tal posibilidad sea cercana.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa pero los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje medio/alto del total de erogaciones corrientes, mostrando cierto grado de independencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y su menor vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,03% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1% del mismo.

Maipú es un Municipio con un endeudamiento bajo (0,8% de su PBG) pero de no mediar acciones que reviertan la situación actual (últimos años) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

3.2.9 MALARGÜE

3.2.9.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 12, en el cual se observa que la situación tuvo oscilaciones: a partir de valores "piso" alcanzados en 1994-95, se ha producido una recuperación sistemática de los indicadores de resultado operativo y primario, pero a partir de 1996 esa tendencia no es acompañada por el resultado global, que se deteriora alcanzando valores negativos en forma permanente (mostrando claramente la necesidad de financiamiento).

MUNICIPIO MALARGUE
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO

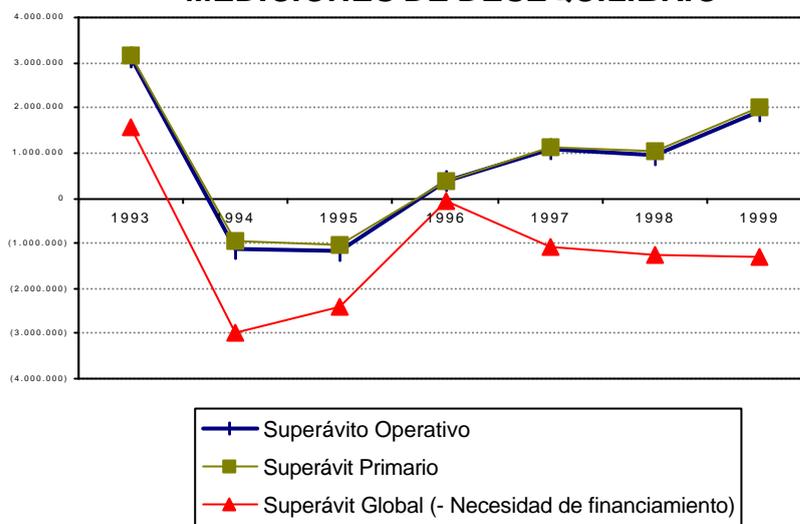


Gráfico 12

Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 32, donde se observa que el Municipio ha recibido aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política clara de reducción de su deuda neta. Sin embargo, en definitiva el endeudamiento forzoso resulta positivo en casi todos los años considerados.

Tabla 32
Malargüe - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	687	323	265	34	37	241	1.423
Uso del Crédito	0	158	85	14	0	0	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	2.445	0	45	743	0
Otros (Bonos)	0	2.109	0	0	32	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	(139)	(467)	(264)	(403)	(123)	(104)
Endeudamiento Forzoso	(2.258)	547	89	288	1.360	390	5

La sostenibilidad del Municipio de Malargüe a largo plazo no pudo ser evaluada por no contar con estadísticas fehacientes acerca de los niveles de endeudamiento.

3.2.9.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio es la siguiente:

Tabla 33
Malargüe – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,097
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,112
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,080
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,736
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,014

Se observa en la Tabla 33 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje muy bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (10 y 11% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 74% de las erogaciones corrientes, lo que implica inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.9.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Malargüe es un municipio con *un escaso grado de autonomía financiera*. Sus indicadores de desequilibrio operativo y primario son positivos pero no lo son sus desequilibrios globales (déficits).

La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa pero los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje muy bajo del total de erogaciones corrientes, mostrando un alto grado de dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y alta vulnerabilidad en tal sentido.

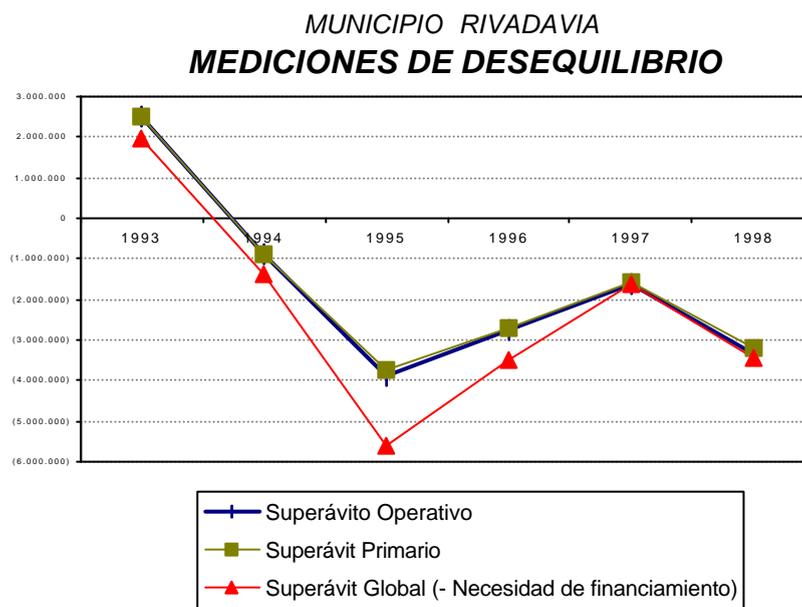
Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,7% de dicho valor, mientras que por otra parte la necesidad de financiamiento ascendía al 0,5% del mismo.

3.2.10 RIVADAVIA

3.2.10.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 12, en el cual se observa que la situación ha tenido una tendencia claramente declinante, a pesar de cierta recuperación evidenciada en el período 1996/97. En 1998 (último dato confiable disponible) los indicadores de desequilibrio eran claramente deficitarios.

Gráfico 12



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 34, donde se observa que el Municipio ha recibido aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política clara de reducción de su deuda neta. Sin embargo, la situación de los últimos años se refleja en endeudamiento forzoso positivo desde 1994.

Tabla 34
Rivadavia - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Aportes no Reintegrables	416	498	316	87	66	72
Uso del Crédito	0	0	3.256	0	1.550	2.400
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	2.981	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	(576)	(212)	(172)	(338)
Endeudamiento Forzoso	(2.362)	876	2.594	657	181	1.299

La sostenibilidad del Municipio de Rivadavia a largo plazo no pudo ser evaluada por no contar con estadísticas fehacientes acerca de los niveles de endeudamiento.

3.2.10.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Rivadavia es la siguiente:

Tabla 35
Rivadavia – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-98
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0,192
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0,165
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0,150
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0,704
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0,006

Se observa en la Tabla 35 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio/bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (19 y 17% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-98). A esto se suma el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 70% de las erogaciones corrientes, lo que implica cierta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.10.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Maipú es un municipio con *un escaso grado de autonomía financiera*, en particular deteriorado en los últimos años. La posibilidad de ajustar gastos corriente es escasa pero los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje medio/alto del total de erogaciones corrientes, mostrando cierto grado de independencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y su menor vulnerabilidad en tal sentido.

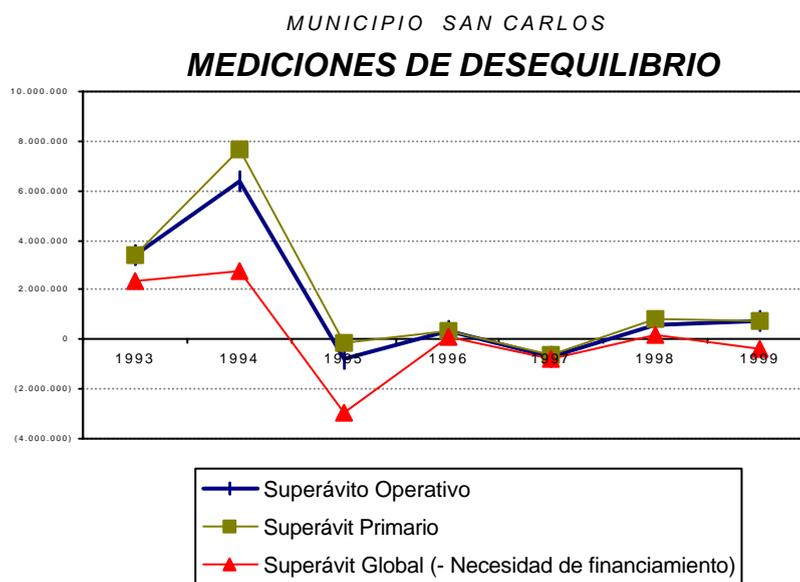
Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó déficit operativo de 1,5% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1,6% del mismo.

3.2.11 SAN CARLOS

3.2.11.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 13, en el cual se observa una tendencia hacia el equilibrio de las cuentas fiscales del Municipio. En 1993 y 1994 se obtuvieron resultados superavitarios, que se transformaron en deficitarios en 1995; a partir de entonces el Municipio ordenó sus cuentas y en los años siguientes se mantuvo muy cercano al equilibrio, terminando el lapso considerado (1999) con superávit operativo y primario y un leve déficit global.

Gráfico 13



Los desequilibrios, más importantes en los primeros años, han sido financiados según se muestra en la Tabla 36, donde se observa que el Municipio ha recibido montos relativamente escasos en concepto de aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política de reducción de su deuda neta. El endeudamiento forzoso resulta negativo en casi todos los años considerados, lo que demuestra cierto grado de prolijidad en el manejo de las cuentas y preocupación por la situación de largo plazo.

Tabla 36
San Carlos - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	369	80	1,606	417	272	0	40
Uso del Crédito	0	0	0	0	0	358	0
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	614
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(8)	(12)	(12)	(12)	(11)	(142)	(12)
Endeudamiento Forzoso	(2,695)	(2,841)	1,380	(536)	505	(428)	(281)

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda PBG, lo cual se refleja en la Tabla 37.

Tabla 37
San Carlos – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	1,651,386	(464,816)	15.2%	-12.9%
1999	1,082,019	343,269	1.6%	33.4%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que en 1999 Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* (situación que era más favorable analizando los valores de 1998) pues debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG. Esto se ha deteriorado en particular en 1999, cuando todos los indicadores de desequilibrio global cayeron.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *superávit global primario del orden de los \$20.000* para que tal relación se mantenga constante, siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.11.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de San Carlos es la siguiente:

Tabla 38
San Carlos – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-98</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.111
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.136
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.107
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.765
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0.050

Se observa en la Tabla 38 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (11 y 14% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se contrapone el hecho que entre las erogaciones en materia de Personal e Intereses

representan el 81% de las erogaciones corrientes, lo que implica una alta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.11.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que San Carlos es un municipio con *un aceptable grado de autonomía financiera*, en tanto se pueda mantener la situación de equilibrio en las cuentas fiscales, pero será necesario un esfuerzo adicional para generar recursos que permitan pagar la deuda existente.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es muy escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje bajo del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra un alto grado de dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y una gran vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,6% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,3% del mismo.

San Carlos es un Municipio con un endeudamiento bajo (0,7% de su PBG) pero de no mediar acciones que mejoren la situación actual (de ligero déficit global) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

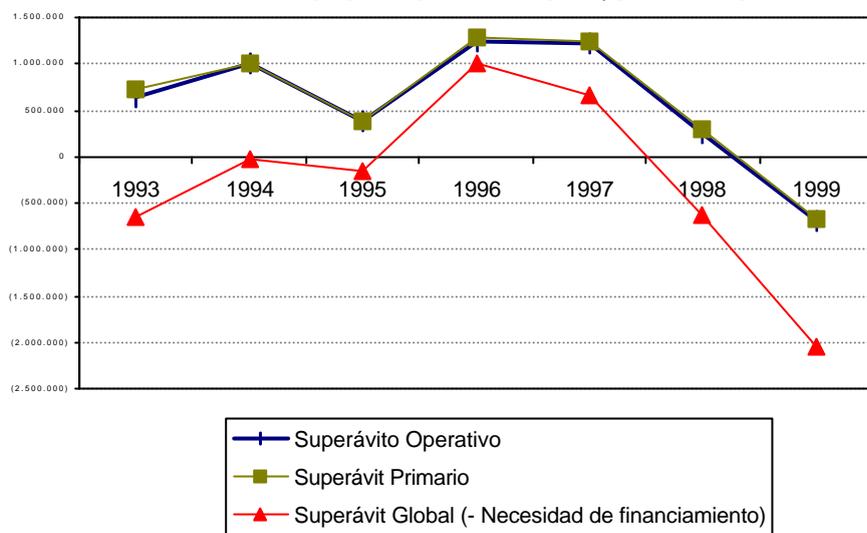
3.2.12 SAN MARTÍN

3.2.12.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 14, en el cual se observan oscilaciones hasta el año 1997 y luego una tendencia al deterioro en los tres indicadores analizados, que fueron negativos en 1999.

Gráfico 14

MUNICIPIO SAN MARTIN
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 39, donde se observa que el Municipio ha recibido montos relativamente importantes en concepto de aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política de reducción de su deuda neta. El endeudamiento forzoso resulta negativo en casi todos los años considerados, excepto hacia el final del lapso, cuando las cuentas se deterioraron.

Tabla 39
San Martín - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	652	698	479	286	101	326	101
Uso del Crédito	0	0	74	0	0	0	250
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	101	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(27)	(21)	0	(76)	(88)	(107)	(48)
Endeudamiento Forzoso	25	(641)	(398)	(1,225)	(676)	302	1,744

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda/PBG, lo cual se refleja en la Tabla 40.

Tabla 40
San Martín – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	3,123,587	589,971	1.0%	19.9%
1999	3,598,534	2,013,358	0.9%	56.9%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* ya que debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG, en función de la situación deficitaria que exhibe desde 1998

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *superávit global primario del orden de los \$35.000* para que tal relación se mantenga constante, siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.12.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de San Martín es la siguiente:

Tabla 41
San Martín – Indicadores de dependencia financiera

	<i>Prom 1993-99</i>
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.203
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.225
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.196
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.727
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0.003

Se observa en la Tabla 41 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio/bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (20 y 22% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que entre las erogaciones en materia de Personal e

Intereses representan el 73% de las erogaciones corrientes, lo que implica una alta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.12.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que San Carlos es un municipio con *un grado de autonomía financiera medio*, en tanto se pueda remediar la situación deficitaria de los últimos dos años, para lo cual será necesario un esfuerzo importante para generar recursos que permitan pagar la deuda existente.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es muy escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje bajo del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra un alto grado de dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó déficit operativo de 0,2% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,5% del mismo.

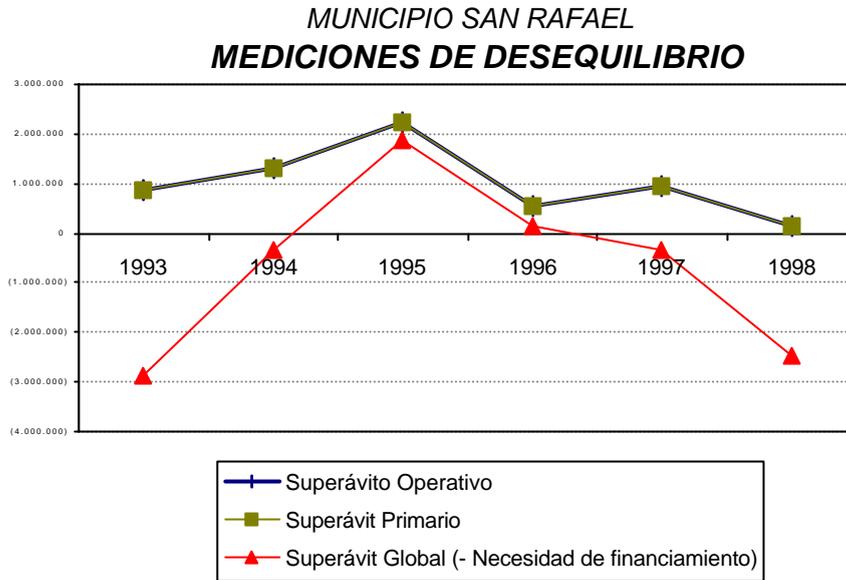
San Martín es un Municipio con un endeudamiento bajo (1,1% de su PBG) pero de no mediar acciones que mejoren la situación actual (marcado déficit global) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante.

3.2.13 SAN RAFAEL

3.2.13.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 15, en el cual se observan una tendencia positiva hasta 1995, año a partir del cual comienza el deterioro progresivo de los tres indicadores, en particular del resultado global, que al final del período expresa una fuerte necesidad de financiamiento.

Gráfico 15



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 39, donde se observa que el Municipio ha recibido montos relativamente importantes en concepto de aportes no reintegrables y no ha intentado seguir una política de reducción de su deuda neta. El endeudamiento forzoso resulta negativo en la mayoría de los años considerados.

Tabla 42
San Rafael - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Aportes no Reintegrables	0	1,579	1,042	804	256	0
Uso del Crédito	983	0	0	0	0	737
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Forzoso	1,874	(1,248)	(2,936)	(958)	68	1,727

La dificultad de contar con estadísticas referidas al endeudamiento del Departamento de San Rafael ha impedido realizar el análisis de sostenibilidad en el largo plazo para este Municipio. Sin embargo, cualitativamente puede observarse que la deuda está creciendo en los últimos años, a partir del endeudamiento forzoso que figura en la tabla anterior.

3.2.13.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de San Martín es la siguiente:

Tabla 43
San Rafael – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-98
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.281
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.301
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.272
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.756

Se observa en la Tabla 43 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio/alto, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (28 y 30% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se contraponen el hecho que las erogaciones en materia de Personal representan el 76% de las erogaciones corrientes, lo que implica una alta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.13.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que San Rafael es un municipio con *un grado de autonomía financiera intermedio*, en tanto se pueda remediar la situación deficitaria de los últimos dos años.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es muy escasa pero los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje medio del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra cierto grado de independencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y vulnerabilidad en tal sentido.

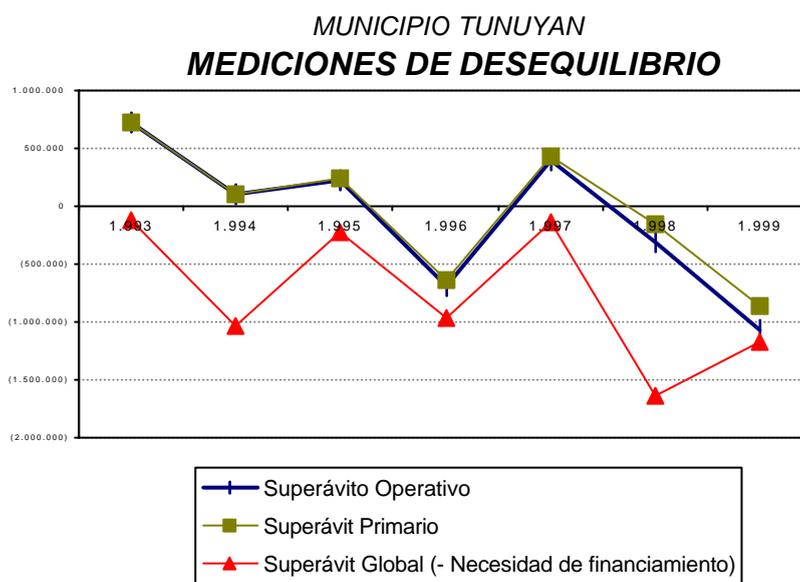
Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1998 el Municipio presentó superávit operativo de 0,02% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,33% del mismo.

3.2.14 TUNUYÁN

3.2.14.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 16, en el cual se observan oscilaciones hasta el año 1997 y luego una tendencia al deterioro en los tres indicadores analizados, que fueron negativos en 1999. A pesar de estas oscilaciones debe observarse que el resultado global ha sido siempre negativo durante el lapso considerado, mostrando así la necesidad de financiamiento del Municipio.

Gráfico 16



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 44, donde se observa que el Municipio ha recibido montos relativamente importantes en concepto de aportes no reintegrables y ha intentado seguido una política de reducción de su deuda neta (aunque ha colocado bonos).

Tabla 44
Tunuyán - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	458	552	147	53	357	1,045	31
Uso del Crédito	0	0	170	500	163	803	1,324
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	1,911	0	0	0	547
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(5)	(6)	(344)	(394)	(74)	(87)	(1,819)
Endeudamiento Forzoso	(330)	494	(1,657)	808	(312)	(127)	1,094

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda/PBG, lo cual se refleja en la Tabla 45.

Tabla 45
Tunuyán – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	1,631,705	1,478,817	9.5%	100.1%
1999	1,970,460	964,550	10.8%	59.8%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* ya que debería generar altas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la relación Deuda/PBG, en función de la situación deficitaria que exhibe durante todo el lapso considerado.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *superávit global primario del orden de los \$185.000* para que tal relación se mantenga constante, siendo cero la tasa de crecimiento del PBG.

3.2.14.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Tunuyán es la siguiente:

Tabla 46
Tunuyán – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.227
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.234
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.201
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.694
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0.010

Se observa en la Tabla 46 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje medio/bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (23% en ambos casos, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que entre las erogaciones en materia de Personal e Intereses

representan el 70% de las erogaciones corrientes, lo que implica una alta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.14.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Tunuyán es un municipio con *un grado de autonomía financiera bajo*, en tanto se pueda remediar la situación deficitaria de los últimos años, para lo cual será necesario un esfuerzo importante para generar recursos que permitan pagar la deuda existente.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es muy escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje relativamente bajo del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra un moderado grado de dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó déficit operativo de 0,7% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 0,8% del mismo.

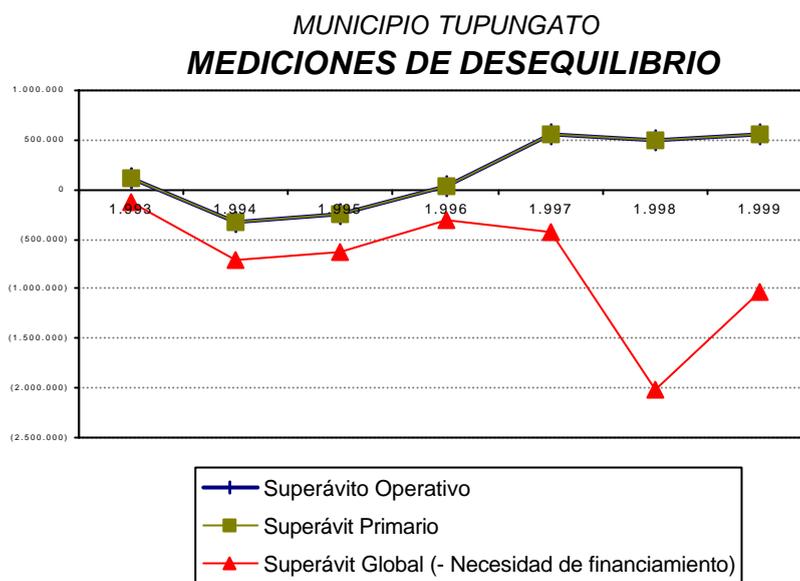
Tunuyán es un Municipio con un endeudamiento atendible (3% de su PBG) y de no mediar acciones que mejoren la situación actual (marcado déficit global) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante, deteriorando su solvencia en el largo plazo.

3.2.15 TUPUNGATO

3.2.15.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 17. Los correspondientes al resultado operativo y primario muestran una tendencia positiva, pasando de negativos a positivos, mientras que el resultado global es siempre negativo, con un marcado deterioro sobre el final del período considerado

Gráfico 17



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 44, donde se observa que el Municipio ha recibido montos relativamente escasos en concepto de aportes no reintegrables y ha debido recurrir a la emisión de bonos y al endeudamiento forzoso (esto último a partir de 1996) para financiar su desenvolvimiento.

Tabla 47
Tupungato - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	1,202	277	54	25	27	30	0
Uso del Crédito	0	0	0	0	0	0	1,700
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	938	454	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	3,684	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Forzoso	(1,080)	(508)	(3,563)	291	393	1,993	(666)

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda/PBG, lo cual se refleja en la Tabla 48.

Tabla 48
Tunuyán – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	49,321	2,022,870	5.0%	4106.5%
1999	223,880	1,034,009	5.0%	466.9%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación poco sostenible en el largo plazo* ya que debería generar altísimas tasas de crecimiento de su PBG, para mantener constante la

relación Deuda/PBG. Esta comparación, sin embargo pierde relevancia práctica porque los actuales niveles de endeudamiento son insignificantes respecto de los desequilibrios globales, por lo cual es esperable que los primeros crezcan aceleradamente si no se revierte la situación deficitaria.

Dadas las pautas de endeudamiento exhibidas en 1999, el sector público municipal debería alcanzar un *superávit global primario del orden de los \$15.000* para que tal relación se mantenga constante, siendo cero la tasa de crecimiento del PBG. Debe notarse que esta meta es muy lejana a los actuales niveles deficitarios de esa variable.

3.2.15.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Tupungato es la siguiente:

Tabla 49
Tupungato – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.116
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.125
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.097
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.789

Se observa en la Tabla 49 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje bajo, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (12 y 13% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que entre las erogaciones en materia de Personal representan el 79% de las erogaciones corrientes, lo que implica una alta inflexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.15.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Tupungato es un municipio con *un grado de autonomía financiera bajo*, en tanto se pueda remediar la situación deficitaria de los últimos años, para lo cual será necesario un esfuerzo importante para generar recursos que permitan pagar la deuda existente.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es muy escasa y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje muy bajo del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra un alto grado de dependencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y alta vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó déficit operativo de 0,5% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía al 1% del mismo.

Tupungato es un Municipio con un endeudamiento atendible (4% de su PBG) y de no mediar acciones que mejoren la situación actual (marcado déficit global) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a crecer en forma importante, deteriorando su solvencia en el largo plazo.

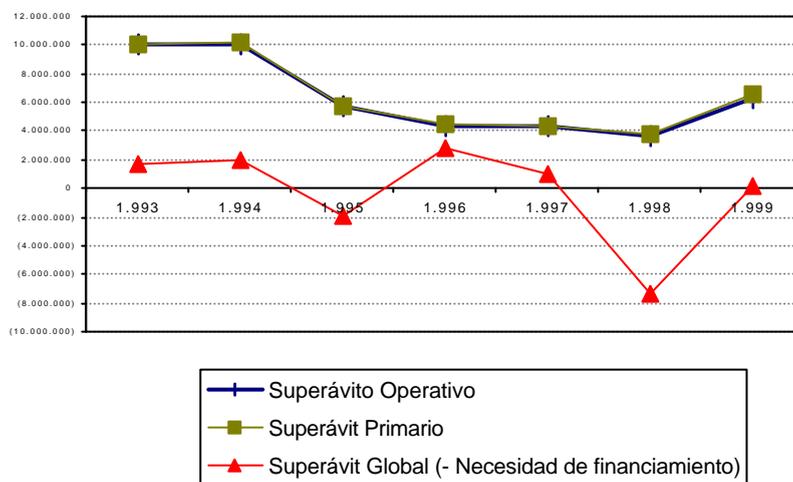
3.2.16 CAPITAL

3.2.16.1 Sostenibilidad fiscal

En el corto plazo, los indicadores relevantes para este Departamento se presentan en el Gráfico 18. Los correspondientes al resultado operativo y primario muestran una tendencia levemente negativa, pero se mantiene en valores positivos a lo largo del período considerado; en cambio el resultado global presenta mayores fluctuaciones llegando a equilibrarse sobre el final del período, pero con un valor extremo en 1998.

Gráfico 18

MUNICIPIO CAPITAL
MEDICIONES DE DESEQUILIBRIO



Los desequilibrios han sido financiados según se muestra en la Tabla 50, donde se observa que el Municipio casi no ha recibido montos en concepto de aportes no reintegrables y ha debido recurrir al uso del crédito. Aún así ha seguido un plan de reducción y consolidación de su deuda, que se observa notablemente en lo sucedido en 1999.

Tabla 50
Capital - Fuentes de financiamiento para los desequilibrios
Miles de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Aportes no Reintegrables	0	509	23	0	0	0	100
Uso del Crédito	254	0	0	0	183	1,007	5,154
Superávit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos)	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Ejercicios Vencidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda	(8)	(25)	(25)	(25)	(20)	(70)	(1,623)
Endeudamiento Forzoso	(1,970)	(2,473)	1,941	(2,819)	(1,106)	6,464	(3,740)

A fin de evaluar la sostenibilidad en el largo plazo, se estimó la tasa de crecimiento necesaria para mantener constante la relación Deuda/PBG, lo cual se refleja en la Tabla 51.

Tabla 51
Capital – Sostenibilidad en el largo plazo

	<i>Dt-1</i>	<i>DGPt</i>	<i>i (*)</i>	<i>PBI'</i>
1998	4,046,028	7,335,127	1.6%	182.9%
1999	5,061,736	(479,085)	7.3%	-2.2%

(*) Tasa de interés implícita en los pagos de intereses del período

Se observa que el Municipio refleja una *situación moderadamente sostenible en el largo plazo* en caso de que se mantuviera el comportamiento de 1999, donde existió superávit global primario.

3.2.16.2 Dependencia

En cuanto a los indicadores de dependencia financiera, la situación del Municipio de Capital es la siguiente:

Tabla 52
Capital – Indicadores de dependencia financiera

	Prom 1993-99
Ing Jur Municipal/Ingresos Corrientes	0.448
Ing Jur Municipal/Erogaciones de Operación	0.560
Ing Jur Municipal/Erogaciones totales	0.442
Erogaciones en Personal/Erogaciones corrientes	0.554
Intereses de deuda/Erogaciones Corrientes	0.002

Se observa en la Tabla 52 que los Ingresos que se recaudan en jurisdicción municipal representan un porcentaje alto, tanto de los ingresos totales como de las erogaciones de operación (45 y 56% respectivamente, en promedio para el lapso 1993-99). A esto se suma el hecho que entre las erogaciones en materia de Personal representan el 56% de las erogaciones corrientes, lo que implica cierto grado de flexibilidad para reducir el gasto corriente.

3.2.16.3 Autonomía financiera

Reuniendo las conclusiones de ambos aspectos, se puede concluir que Capital es un municipio con *un grado de autonomía financiera aceptable*, en tanto se pueda continuar con la situación superavitaria de los últimos años.

La posibilidad de ajustar gastos corriente es factible y los ingresos recaudados a nivel municipal representan un porcentaje alto del total de erogaciones corrientes, lo que demuestra un alto grado de independencia de este Municipio de los ingresos que provienen de otras jurisdicciones y reduce su vulnerabilidad en tal sentido.

Utilizando datos estimados para el PBG municipal, se ha calculado que hacia 1999 el Municipio presentó superávit operativo de 0,3% de dicho valor, mientras que la necesidad de financiamiento ascendía a valores insignificantes respecto del mismo.

Capital es un Municipio con un endeudamiento muy bajo (0,4% de su PBG) y de no mediar acciones que perjudiquen la situación actual (equilibrio global) de sus cuentas fiscales, este valor puede tender a permanecer constante e incluso decrecer, mejorando su solvencia en el largo plazo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	2
1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO	2
1.2 RESULTADOS ESPERADOS	3
1.3 METODOLOGÍA DE TRABAJO	3
1.4 INFORMACIÓN UTILIZADA Y FUENTES DE CONSULTA.....	5
2. ASPECTOS TEÓRICOS.....	6
2.1 SOSTENIBILIDAD FISCAL	7
2.1.1 SOSTENIBILIDAD EN EL CORTO PLAZO	8
2.1.2 SOSTENIBILIDAD EN EL LARGO PLAZO	10
2.1.3 SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS DE DISEÑO DE LA POLÍTICA FISCAL	11
2.2 DEPENDENCIA FINANCIERA.....	15
2.2.1 FORMALIZACIÓN.....	16
2.2.2 INDICADORES DE DEPENDENCIA FINANCIERA.....	17
2.3 AUTONOMÍA FINANCIERA.....	19
3. APLICACIÓN AL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA20	
3.1 ANÁLISIS GLOBAL (COMPARATIVO).....	20
3.1.1 INDICADORES DE SOLVENCIA.....	20
3.1.2 INDICADORES DE DEPENDENCIA FINANCIERA.....	27
3.2 ANÁLISIS POR MUNICIPIO.....	34
3.2.1 GENERAL ALVEAR	34
3.2.2 GODOY CRUZ	35
3.2.3 GUAYMALLÉN	38
3.2.4 JUNIN.....	40
3.2.5 LAS HERAS.....	43
3.2.6 LAVALLE	45
3.2.7 LUJÁN.....	47
3.2.8 MAIPÚ.....	49
3.2.9 MALARGÜE.....	52
3.2.10 RIVADAVIA.....	55
3.2.11 SAN CARLOS.....	57
3.2.12 SAN MARTÍN.....	59
3.2.13 SAN RAFAEL.....	62
3.2.14 TUNUYÁN.....	65
3.2.15 TUPUNGATO	67
3.2.16 CAPITAL	70